



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PRESIDENTE EL SEÑOR ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 15:50 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (grabación iniciada) Buenas tardes.

Con el *quorum* reglamentario, encontrándonos con la presencia del congresista Luis Yika, el congresista Carlos Tubino, la congresista Luz Salgado, Octavio Salazar, Marco Miyashiro, Elard Melgar, Edwin Donayre, Lourdes Alcorta y el congresista Oracio Pacori Mamani y también con la presencia del congresista Gino Costa.

Siendo repito, las 15:50 del día de hoy lunes 11 de septiembre.

Se da inicio a la tercera sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Dejo constancia de la licencia solicitada oportunamente por los congresistas Guido Lombardi y el congresista César Segura Izquierdo.

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la estación de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la Agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta que ha ingresado a la comisión el Proyecto de Ley 1818 del año 2017 que propone modificar los artículos 7.º, 14º, de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para asegurar la plena participación de la ciudadanía en todas las instancias del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana, Sinasec al respecto informo que hemos dado por admitido el proyecto en cuestión, habiéndose elaborado dicho informe y se está solicitando las opiniones respectivas.

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Doy la bienvenida al congresista Villanueva.

Señores congresistas, debo informar que mediante oficio 350-2017-2018, el Oficial Mayor del Congreso de la República comunica que en la sesión plenaria de fecha 7 de septiembre, se retiró como miembro titular de nuestra comisión el congresista Justiniano Apaza Ordóñez a propuesta de su grupo parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

La señora .— ¿Quién entra?



El señor PRESIDENTE.— No, no han acreditado, pero lo han retirado.

Termino e inmediatamente doy uso de la palabra.

También informo que el martes 19 de septiembre, les informo colegas como los coordine, el 19 a las 11 de la mañana habrá una reunión de trabajo con la delegación de 9 miembros de la Cámara de Representantes, en especial con el congresista *Peter Rosca para intercambiar experiencia sobre seguridad nacional, es un grupo representante del Congreso americano.

Algún congresista quisiera hacer alguna atingencia.

Lourdes Alcorta, luego la congresista Salgado.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, si varias cositas.

Como ya está coordinado solamente para hacer un recordar, hizo la reunión que vamos a tener más adelante que no se pudo hacer para ese miércoles, porque el ministro de Defensa no iba estar presente, sobre el tema de desastres, terremotos y tsunamis, puntualmente esas dos cosas.

Yo tuve una reunión la semana pasada con el ministro [...?] sobre el tema, de este tema de acá [...?] para solicitarle y hay que solicitar y presionar y darle facilidades para que compre las alertas tempranas, las alarmas de alerta temprana. La que tenemos es muy poca porque son una, dos o tres que te avisan 20 segundos, los 20 segundos recién nos enteramos que hay un temblor y no tenemos tiempo de nada.

La alerta que ha usado México y que ha ayudado muchísimo pese a la [...?] que tiene es una alarma que tiene un minuto veinticinco segundos, uno si puede ver cómo auxiliarse, eso para facilitar la salida y la compra de eso inmediatamente el ministro ya lo tiene y lo están viendo, que se compren en Defensa, Eso se llama, no sé si es compra por urgencia. La compra por urgencia se diferencia de la de emergencia o sea la compra urgencia es el único que la tiene, cuando se hace compra por urgencia es porque esa empresa o esa entidad es la única que lo tiene y lo puede comprar, es el caso de emergencia, no podemos esperar ni un día para comprar esta alarma de alerta temprana, es realmente urgente, se necesitan un montón en todo el país sobre todo en las partes donde los temblores son de gran amenaza.

Lo otro, presidente, es también trate con ellos, estoy informando por eso, es el tema de solicitarle a usted convocar también al ministro de Defensa, al ministro del Interior, Justicia y Poder Judicial y fiscal, al Procurador antiterrorismo. Me parece que la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores va a tratar el tema con usted porque también hay dos convenios internacionales donde el señor Diego García Sayán es la persona que trabaja en la Comisión de Derechos Humanos, es el relator y es el que la Comisión de Derechos Humanos, la comisión que está en Nueva York, en Washington es la que le pasa a la Corte Interamericana los casos para revisar en la medida que se hayan terminado los procesos acá en el Perú y en la Corte interamericana en Costa Rica se encuentra el señor *Eguiguren presidiéndola. Es como poner al ratón a cuidar el queso.

Entonces, tenemos que ver, cómo se va a trabajar. En dos oportunidades fui con el general Mora, a la Comisión de Derechos Humanos en Washington y estaba Walter Albán en la OEA. Yo le llame por teléfono el día anterior para juntarnos con él en esa comisión, no podía, nosotros lo presionamos, yo lo presioné para que esté presente, ¡no le estoy consultando, usted tiene que estar!

Hemos ido a la comisión y lo que llaman ellos capitulo Perú, capitulo Chile, capitulo. Los encargados de capitulo Perú, lo que he denunciado ahí en Relaciones Exteriores, el capítulo



Perú lo ven dos española, chiquillas, ninguna tiene 30 años, un ecuatoriano y un país centroamericano y un argentino es la de capítulo Perú.

Nosotros estamos denunciados hasta el cuello por Derechos Humanos, hemos violado a todo el mundo los Derechos Humanos. Pero esa comisión que abrió el capítulo Perú en la comisión no tienen idea que cosa es Sendero Luminoso, no tienen idea quien es Abimael Guzmán, no lo conocen.

Los representantes de la OEA tienen la obligación de aclarar esta situación, Nosotros si hemos venido al procurador al señor Jiménez Mayor [...] y vino nosotros lo invitamos en Estados Unidos y vino e hizo toda una exposición al respecto, se prestó a venir para contar todo el tema acá.

Nosotros no podemos seguir con este tipo de casos que permanentemente estamos enlazados por la comisión, con la coordinador de Derechos Humanos Estados Unidos, para que todo el rato nos estén dando sentencias al respecto donde todo el mundo [...] Derechos Humanos donde los senderistas que salen presidente, después de a ver sido condenados a cadena perpetua se les ha bajado la pena a 25 años, mañana sale esta mujer terrorista sanguinaria Garrido Lecca, salen un montón salen 9 personas en total de acá a diciembre. No hay que decir, obviamente me imagino que la DINI, la Comisión de Inteligencia encargada, porque no hay que publicar lo que es obvio le harán un seguimiento, me imagino que les harán un seguimiento. No hay que entrar tampoco a ese detalle, pero porsiacaso hay que poner la campana y no es cascabel.

Y por eso solicito, presidente, la posibilidad de juntar a todas autoridades, que es ministro de Defensa, Interior, Justicia, Poder Judicial y al Fiscal de la Nación y al ex procurador Antiterrorismo, para que nos vengan a dar una explicación acá, cómo se está manejando el tema del narcoterrorismo acá en el Perú.

Después, presidente, el tema de los ascensos también, porque a fin de año se dan los ascensos, sé que mañana relevan al director de la Policía al señor Zubiarte, entra mañana en reemplazo del señor Vicente Romero, por motivos de sabe Dios qué cosa, porque el tiempo que cumple se le da a fin de año, no se le da exactamente mañana. Lo que pasa hay todo un tema que no lo voy a mencionar, porque es demasiado largo, pero no es porque se le cumple el plazo, porque eso se vence en diciembre, los cambios son en diciembre también salvo mejor opinión y otra información, pero entra el general Zubiarte, a reemplazarlo.

Pero lo que le he pedido, presidente es bien urgente sobre el tema de los [...] terrorismo y sobre el tema del Vraem, presidente, las Fuerzas Armadas y la Policía, tienen un protocolo, tiene un protocolo de seguimiento, no pueden salir después de las cinco de la tarde, no pueden regresar por el camino que han ido, no pueden sacar la basura si están en una base, no pueden sacar la basura todos los días a las cuatro de la tarde, no pueden recoger agua a las once y a las tres de la tarde. Hay un procedimiento porque los Quispe Palomino que ya quedan dos, que son responsables del tema de [...] conocen eso como bien lo dijo un día el almirante Tubino, eso es el Vietnam, ellos viven ahí, tienen vida dual. Los campesinos que están ahí tienen dualidad de vida, son campesinos también estos que son narcotraficantes y otros que son terrorismo y que viven con los narcotraficantes, se benefician uno de los otros.

Entonces, acá la policía han muerto, dos policías hace tres semanas atrás han muerto tres policías, hace tres a cuatro días y eso por un descuido y por la falta de precaución de sus jefes que no se hacen regir por el protocolo que ellos tienen para la zona del Vraem.

Eso es todo presidente, gracias.



El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Solamente con respecto al informe que usted dio de la visita de los parlamentarios norteamericanos presididos por el representante *Peter Rosca. También me han solicitado como Comisión de Relaciones Exteriores podríamos hacerlo en conjunto, porque prácticamente van a ser los mismos temas.

Y también con el pedido de la congresista Lourdes Alcorta, que ha pedido en la mañana en la Comisión Relaciones Exteriores la presencia de la ministra de Justicia por el tema del tratamiento del terrorismo a nivel internacional, como corresponde también a Defensa y creo que eso lo habíamos pedido la vez pasada, si podemos coordinar para hacer las sesiones en conjunto y no traer dos veces y que de una vez resuelvan, ministra de Justicia por el tema de terrorismo. Los tratamientos que se están haciendo a nivel de la defensa en Corte Interamericana y de las comisiones de Derechos Humanos...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta una interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Lo que se acostumbra, presidente, lo que se acostumbraba por lo menos, es que en el Perú hay una comisión que revisa los caso de Derechos Humanos, son dos del Ministerio de Justicia, son dos de Cancillería y uno de Derechos Humanos que no sé quién es. Entre los cinco elaboran el argumento de Defensa lo que es el Estado. Hay un agente principal y un agente accesitario por si le pasa algo al principal como el caso del Haya, el Wagner por un lado y el otro caso era el señor García Belaunde, exactamente igual y hemos tenido casos donde la persona que nos debe defender del Estado, lo que ha hecho es una acusación al Estado (2) totalmente fuera de lo normal, por eso que en el tema de la solicitud tener en cuenta que la [...] de Justicia maneja esa defensa del Estado y es la que maneja esta situación acá y tienen dos personas del Ministerio de Justicia, que no tiene nada que hacer con lo que le he solicitado yo sobre la convocatoria de la Comisión de Defensa de las personas que le hemos mencionado y que puedo facilitar a su asesor, presidente.

Gracias, congresista.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— El tema con nosotros es, por el tema de Defensa y el mío por las Relaciones Internacionales, porque por Justicia tendrá que ver lo suyo, netamente lo que le corresponde y no podemos meternos ahí. Pero en el tema de cómo se está trabajando en el tema internacional y de Defensa me parece que lo podemos ver en conjunto. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros vamos a Relaciones Exteriores pues, ya, hoy día les hago llegar una carta a todos los miembros de la Comisión de Defensa y me parece muy bien que sea una sola y vamos a Relaciones Exteriores todos nosotros. Perfecto. Estamos en etapa de Informes.

Congresista Gino Costa, tiene uso de la palabra.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— presidente, buenas tardes, buenas tardes colegas. Solo para preguntar la reunión de mañana será un reunión conjunta de Defensa, Relaciones Exteriores para ver, la reunión con los congresistas norteamericanos es mañana, perdón o entendí mal, es el 19, estamos todos invitados, presidente...

—Intervención fuera del micrófono.



El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Porque me interesaba. Entendí mal pensé que era mañana y que me iba a quedar fuera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Octavio Salazar había pedido el uso de la palabra.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Sencillamente, para hacer conocer a la presidencia, el día viernes 22 estamos preparando un evento internacional de seguridad ciudadana en la que van a participar Japón, España, México, y Colombia sobre dos temas muy puntuales, presidente.

Primero de ellos, es el tema relacionado a la tecnología para la seguridad ciudadana y en segundo término, lo relacionado a reforma policial.

Lo que se busca de estos países presidente, es que nos traigan información sobre los nuevos aportes que hay para temas de reforma policial y así como también lo relacionado al tema de la tecnología los últimos adelantos.

Hoy en día en Europa se están ensayando temas como algo importante que significa "ciudad inteligente" que bien a ser la puesta en ejecución de una serie de temas tecnológicos para la seguridad del país, del Perú. Hemos visto nosotros por conveniente que sencillamente nosotros vamos a participar, vamos a escuchar vienen personas que conocen mucho este tema y que creo que va ser de sumo interés para todos y cada uno de la ciudadanía que desee conocer estos temas de la seguridad, pueden, también concurrir, presidente, hemos invitado nosotros a los alcaldes, hemos invitado gobernadores, hemos invitado también al Ejecutivo en algunos casos y bueno a todos los señores congresistas, también hemos corrido invitaciones y reitero señor presidente, que también la Comisión de Defensa, sería importante que también este, ya se han hecho llegar también las respectivas invitaciones.

Eso quería hacer participar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, muchísimas gracias .

El congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Quería informar algunos aspectos relacionas a lo que es la Comisión de Defensa, presidente.

Primeramente, el tema de la muerte de los tres suboficiales de la Policía Nacional en el Vraem el 7 de septiembre. En realidad, cada vez que hay de los cuatro ataques terroristas en el presente año, siempre hemos tenido conocimiento de estas emboscadas, señor presidente, a través de los medios de comunicación.

Entonces, el ministro del Interior o sea nos informe aquí a la comisión, el tema de los, si es posible de los últimos cinco años. Cuál es el proceso de investigación que han tenido cada uno de los policías muertos en el Vraem, porque hasta el momento no se ha se ha informado el tema de este tipo de emboscadas y la muerte de 9 policías en estas cuatro últimas emboscadas en este año. Es bueno que pidamos la información a través de la Comisión de Defensa, señor presidente.

Asimismo, me uno al pedido de nuestra colega Lourdes, en la cual hay que citar en forma conjunta para ver la situación del Vraem en la que participe el Ministerio del Interior, de Defensa,



el jefe del comando conjunto y los institutos de la Fuerza Armada y la Policía Nacional y también [...] de vida, porque es un tema delicado.

El gobierno se le está yendo de las manos esta lucha contra el terrorismo, señor presidente, y es bueno que se haga esta mesa de trabajo.

Asimismo, en la sesión extraordinaria sobre la seguridad ciudadana evidenciar algunos casos importantes de "Programa de Recompensas" del Ministerio del Interior en la cual el propio Instituto Nacional Penitenciario o sea mediante un informe y un pedido a través de mi despacho el indicó de los quinientos dieciocho, capturados del "Programa de Recompensa" existen solo cuarenta y cinco que no han ingresado al penal. Es decir, su captura habría sido en [...] Por otro lado, existen cincuenta y cuatro capturados que en el periodo del 2016 al 2017 han salido en libertad y es acá donde han evidenciado casos de requisitorias que han estado solo cuatro días en prisión, es preocupante este tipo de situación, señor presidente, y es por eso, es bueno que se evidencie este tipo de situación del tema de recompensas.

Asimismo, he pedido al ministro del Interior me informe, cuánto ha costado al Estado estos noventa y nueve casos o cuánto es lo que se habría pagado por recompensas, pues surge la pregunta, cuál es el logro de la lucha contra la delincuencia si estos noventa y nueve capturados están nuevamente libres.

Asimismo, en la semana de representación, señor presidente, visité una compañía de bomberos en Víctor Larco, o sea la compañía de bomberos número 224 de Trujillo, se pudo constatar una serie de deficiencias en su infraestructura y la carencia de recursos. Esta compañía a la fecha cuenta con cuatro unidades asignadas que operan en pésimas condiciones, tienen una ambulancia tipo 2 que no está al 100% operativa y una autobomba de agua que se encuentra en mantenimiento. Asimismo, cuenta con dieciocho efectivos y treinta y cinco alumnos, que están por graduarse. Es bueno que se informe este tipo de situaciones, señor presidente, por lo que en el distrito de [...] es un distrito muy penoso y está en pésimas condiciones.

Entonces, desde nuestra labor de representación, vamos a coordinar con acciones de apoyo con empresarios y la ciudadanía que permita a esta compañía recibir un equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento. No obstante, hago un llamado al gobierno central y a los gobiernos locales para que se atiendan las necesidades de la compañía de bomberos.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, si tuviera algún informe vamos a pasar a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos los colegas.

En Pedidos, señor presidente.

Dentro de pocos días o semanas se va a dar el proceso de ascensos en el Ejército, Marina y la Fuerza Aérea, probablemente la Policía. Qué sucede todos los años, señor presidente, termina el proceso de ascenso y vienen los problemas.

Yo solicitaría en este estadio de Pedidos, que a través de la Comisión de Defensa que se remita la relación de todos los oficiales que están aptos para el ascenso, con su respectivo puntaje a fin



de que no se manipule con las ilusiones, los esfuerzos de los propios miembros de la fuerzas armadas, que a último momento uno que está atrás va a pasar adelante. Creo que debemos velar y resguardar, señor presidente, de que se haga mérito al esfuerzo, al sacrificio, al puntaje, que debe hacer y con eso quizás podemos, porque es parte de nuestra labor. Ese es uno, señor presidente.

Y lo otro, le remití a usted, señor presidente, no recuerdo la fecha, respecto a la situación que pasó en Tacna de la propiedad dentro de los 50 kilómetros y aparte, también ha sucedido dos hechos lamentables y siempre tenemos que estar agachando la cabeza o las autoridades peruanas en las cual dos peruanos en la zona de Tocopilla, le han roseado combustible y los han quemado, dos pescadores, al ministro de Relaciones Exteriores se le ha solicitado la información, ha contestado que las autoridades judiciales chilenas están haciendo las investigaciones. Y que resultados vamos a esperar de ellos, dónde está nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y acá la de Defensa y usted sabe, también, señor presidente, que le han roto los parabrisas del tren que va de Tacna a Arica. También un chileno.

Entonces, señor presidente. Acá no es cuestión de exacerbar los ánimos con nuestros hermanos del país vecino, pero tampoco permitamos estos atropellos, estos agravios, estas afrentas y por qué señor presidente, entonces, yo en razón de ello señor presidente, para citar al jefe del Comando Conjunto, al ministro de Defensa, al ministro de Relaciones Exteriores a fin de que hagamos un seguimiento, ¿qué acciones nosotros los peruanos estamos haciendo ante esa situaciones?

Eso es todo señor, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene uso de la palabra Gino Costa, luego Melgar, luego Tubino y luego el congresista Yika.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, presidente.

Presidente, recordará usted porque lo debatimos en el Pleno en el marco de la facultades delegadas el Poder Ejecutivo emitió un decreto legislativo, que después de pasar con el visto bueno digamos del grupo de trabajo en la Comisión de Constitución, tuvo un cuestionamiento específicamente por parte de nuestro colega el general Marco Miyashiro, cuestionando la doble instancia en el ámbito administrativo, si bien no coincidimos en la inconstitucionalidad de esa disposición, concordamos, presidente, en la necesidad de regresar a la doble instancia y por tanto, en que el Congreso observará el decreto legislativo y lo derogará y en el entretanto hemos avanzado en base al mismo decreto legislativo que creaba el nuevo régimen disciplinario de la policía, introducir la segunda instancia y hacer algunos ajustes por sugerencia del general Miyashiro.

Hemos llegado ya a una posición de consenso en base a dos proyectos de ley, el del general y el mío. Esto se ha traducido en un dictamen favorable a la comisión que ya fue aprobado y lo que propondría, presidente, es en la medida en que tenemos la información de que el decreto legislativo probablemente pueda ser derogado en la próxima reunión del Pleno, que la comisión también por unanimidad, digamos, ojalá, pueda remitir esto al Pleno de manera que en la misma sesión que se derogue el decreto legislativo nosotros aprobamos el nuevo régimen disciplinario, para sí evitar la creación de un vacío ilegal que sería muy perjudicial para la Policía Nacional.

Ese sería el pedido, presidente, que la comisión pueda recomendar que sea visto por el Pleno en la reunión en que se derogue el decreto legislativo mencionado.

Muchas gracias, presidente.



El señor PRESIDENTE.— Bueno, tiene mucha razón a raíz de la observación que hizo la Comisión de Constitución sobre la falta de doble instancia en los procesos disciplinarios, entro ese proyecto de ley, esta dictaminado favorablemente para restablecer la doble instancia, si el Pleno de esta comisión me autoriza porque fue dictaminado por esta comisión el periodo pasado, mañana o pasado que se reúne el Consejo Directivo puedo pedir que esto se priorice y sería conveniente que a la par que se vea la derogación de esa parte del decreto legislativo se pueda aprobar este marco normativo para que no se genere ese vacío. Si lo autoriza, si alguien está en contra, que vote, sino me autorizan de una vez para hacer esa gestión que eso se priorice. Entonces acordado.

Muchas gracias, congresista Gino Costa.

Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Para solicitar por su intermedio presidente, la presencia del ministro de Defensa y el ministro del Interior para que informen, cuántos efectivos militares y policiales hay en la fecha en el Vraem, porque hemos visto anoche en un programa de televisión, que hay nueve mil efectivos, presidente, que me parece exagerado y sin resultados positivos vemos que a cada rato hay policías, militares que fallecen en la zona, a lo mejor habría que cambiar de estrategia.

Yo recuerdo los años 80, que fue una época crítica para el terrorismo, los puestos de la policía en ese tiempo la Guardia Civil que existía ya, tenía [...] con la población, inclusive, se enseñaba a leer, a escribir a la población que permitía controlar el terrorismo de alguna manera. Hoy en día las cosas están críticas, vemos que hay muertos a cada rato y hay una cantidad exagerada de policías y militares en la zona sin resultados positivos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente. (3)

Hacer algunas acotaciones de las intervenciones que escucho, señor presidente, entonces, yo lo he escuchado al congresista Donayre general del Ejército, pedir que nos envíen antes que se realice el proceso de ascenso todos los listados de los puntajes y como están ubicados los oficiales y personal, etcétera.

Y eso no corresponde, señor a esta comisión, o sea, a nosotros nos corresponde fiscalizar, sí; pero no nos corresponde hacer este control previo que podríamos usar esa palabra que se usa en Contraloría antes que se produzcan los ascensos.

Entonces, yo creo que hay que esperar que se produzcan los ascensos, y nosotros luego verifiquemos si se ha hecho y se ha dado cumplimiento a la ley de ascensos, que rige a las instituciones de las Fuerzas Armadas. Con relación a lo que manifiesta el congresista Melgar, efectivamente, hay una preocupación sobre todo en las operaciones que se realizan en el Vraem, y efectivamente, es importante conocer en una sesión secreta o reservada secreta todos los detalles de cómo se están realizando las operaciones en el Vraem.

Entonces, yo creo que eso es importante, que conozcan todos los congresistas de esta comisión, de tal manera de que podamos entender que cosa es lo que está pasando. Yo ahora, tenemos dentro de la Orden del Día, un proyecto de ley que lo voy a explicar y lo voy a detallar con mayor precisión una serie de situaciones que se están viviendo en el Vraem, señor presidente, con respecto al proyecto de ley que se encuentra en agenda.



Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika, luego la congresista Salgado.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, quisiera pedir a través de esta Comisión de Defensa, el tema de un problema formal al presidente del Congreso para que considere dentro del Pleno el tema de la insistencia, ya que en la sesión pasada ha sido archivada el tema del proyecto de ley del Ejecutivo.

La Ley de Pensiones.

Asimismo, creo que todos los colegas han expuesto sobre el tema y la problemática del Vraem con los últimos acontecimientos que ha habido y es bueno, señor presidente, que se conforme un grupo de trabajo de lucha contra el terrorismo, porque estamos viendo el tema de Movadef, estamos viendo el tema de la huelga de los profesores, la muertes que se han ejecutado en los cuatro últimos emboscadas durante el presente año, y es bueno que se considere dentro de este proceso, salvo mejor parecer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado, luego el congresista Donayre.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente; muy preciso para aunarme a los pedidos de ya varios congresistas, para que se invite al ministerio del Interior para que informe sobre cuál es la política que se está utilizando en el combate al narcoterrorismo, van muriendo los policías de tres en tres, de dos en dos, de cuatro en cuatro, nos dicen por algunos medios de comunicación que hay nueve mil efectivos distribuidos en todo el Vraem, otros dicen que no, que han disminuido.

Sin embargo, cuando se pregunta de cuantos subversivos estamos hablando, que es subversivos; narcoterroristas estamos hablando, hablan de que es una patrulla de 100 de 150 de 200, tantos años y no podemos con nueve mil efectivos destruir una patrulla de 200, que se está haciendo realmente, cuál es la política que se está siguiendo, cuál es la estrategia en todo caso en sesión cerrada que nos la digan, porque ya no se puede permitir. Están aquí no más, señor presidente, en Churcampa, Churcampa está muy cerca a Pampa hasta Tayacaja, y Pampa hasta Tayacaja a Huancayo y Huancayo a Lima seis horas.

Quiere decir que ya avanzaron, de lo que estaban escondidos, de lo que estaban camuflados en la zona más pedregosa, más inaccesible de la zona del Vraem. Ahora están en las ciudades Churcampa es ciudad, Pampa hasta Tayacaja es ciudad, Huancayo no digo nada.

Entonces, ya están cercándonos y el Estado bien gracias, por el contrario estamos soltando estos terroristas que gracias a las gestiones de quienes los han defendido yo los consideraría hasta traidores a la patria, porque cuando se les dijo que tenían que tener una pena eterna y que no tenían que salir, abogaron por ellos hasta la Corte Interamericana, lo sacaron flexibilizaron las cárceles.

Ahora pueden conversar con todo el mundo, quién nos responde sobre eso, quién defiende al Estado peruano, esas personas que defendieron esa lista de abogados que tendríamos que sacarla señor a luz pública, van a defendernos ahora, están sueltos en plaza hay acaso la insuficiente inteligencia como para seguirlos, hay la inteligencia para saber que han comprado tres, cuatro casas que están infiltrados en los colegios en las universidades, no la hay.



Quién nos defiende ahora como Estado, siendo el propio Estado se ha puesto unas marrocas, señor y encima hemos hecho que les paguen dinero todavía de todos los peruanos, a través de la Corte Interamericana. Es una vergüenza y esas personas deberían sentir ahora que han traicionado a todos los peruanos.

Yo no creo señor que debemos pasar por alto, vamos a tener dentro de pocos días a la señora, si se le puede llamar señora, a la terrorista, a la terrorista Maritza Garrido Lecca, que nada menos fue quien apaño, quién oculto y que hasta ahora no se arrepiente, ella va salir a las calles. Y no va salir a las calles a tejer medias, no va salir a las calles hacer roponcitos, va salir a la calle hacer ideología, hacer política para su propia ideología terrorista.

Por eso que nosotros no podemos ser tan tontos, tan necios, de darle ningún resquicio de ventaja al terrorismo, señor. Y me importa, porque yo sé que estoy en la lista de esa señora y de Lori Berenson y de todas las demás; pero no me van a callar y creo que nosotros debemos seguir levantando nuestra voz de protesta, porque hay algunos, lamentablemente, tontos, inútiles, señor que sirven para propagar las imágenes inclusive que son beneficiosas para esta gente, o que niegan que en las universidades estén involucrados, o que niegan que están en los sindicatos, señor. Y los hacen aparecer como santas palomas.

Tenemos que seguir denunciando y esta comisión es la más propicia para eso. También tenemos que traer al procurador, para que diga estos terroristas han pagado o no han pagado, salen y no han pagado ni medio, encima nos han hecho pagarle, por las ordenes de organismos internacionales sendas indemnizaciones, o sea, el Estado si le paga y ellos no pagan al Estado. Que nos informe señor y tienen que venir aquí a esta comisión los procuradores antiterrorista para saber cómo están haciendo.

El 15 de septiembre, señor, se cumplen 25 años. Y esta comisión dijo que también tenía que ser algo, hacer un acto de honor; porque nosotros como estado debemos saber defendernos. Y esa fue una gesta que yo me alegro que los del GEIN, han sido reconocidos; pero también, porque hubo decisión política. No más terrorismo, señor, no más criminales mezclados con el narcotráfico; porque aquí están mezclados con el narcotráfico y eso lo tenemos que sacar adelante, tener por delante eso porque se pretende decir que son libertadores, luchadores de la justicia social, ¡mentiras! están mezclados por su propios interés porque ahí hay mucho dinero de por medio con el narcotráfico, y eso también es algo que no debemos olvidar.

Me pide una interrupción si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muy rápidamente.

Añadir a lo que dice la congresista Luz Salgado, que por supuesto estamos totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar y también recordar que ahora en esta última huelga, señor presidente, se han visto incumplimientos de la ley, o sea, acá los peruanos que queremos vivir en democracia como lo estamos viendo, pero que significa vivir en democracia, respetar todos la ley.

Y entonces, que ha sucedido, la Policía Nacional, ha terminado escoltando a personas que están incumpliendo la ley, o sea, yo estoy de acuerdo que si yo estoy, hago una huelga, pido permiso para marchar, estoy de acuerdo que la policía escolte a esa gente para evitar que haya cualquier disturbio, pero si yo soy una persona estoy en huelga y decido a mano militari irme a la Panamericana Sur, irme para acá, irme para allá, hacer mis marchas sin pedir permiso a nadie, que hace la policía escoltando eso, señor presidente.



Entonces, nosotros los ciudadanos tenemos el derecho Constitucional que están clarísimos, con respecto al libre tránsito, no tenemos que estar aguantando esto; entonces, lógicamente, esta gente ultra, radical, ultra izquierdista, que es lo que hace, toma ventaja supuestamente de una democracia, pero la democracia no son sinónimos de gobiernos débiles. Un gobierno fuerte, porque tiene que cumplir la ley.

Pero si yo tengo la ley y la miro por el forro y no cumplo, por favor, yo creo que acá el gobierno tiene que ponerse los pantalones como se dice, y hacer cumplir la ley, nada más que eso, ni mano dura, ni mano blanda; cumplimiento de la ley.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, me ha pedido la interrupción el congresista Octavio Salazar.

El señor PRESIDENTE.— Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, presidente.

Estoy leyendo, presidente, lo siguiente, que del 3 al 7 de julio, en el edificio de la Superintendencia de Banca y Seguros de la SBS aquí en Lima, ha habido una reunión entre el Movadef y la CIDH. En la que en dicha cita los miembros del Fudepp Movadef, ambas agrupaciones de fachada de Sendero dice la nota. Se presentan ante un jurado internacional para dar a conocer acciones que ellos consideran injustos tales como persecución política y los terroristas a quienes ellos llaman presos políticos.

El abogado de Abimael Guzmán fue una de las personas que hablo en dichas audiencias, el afirmo que el Movadef era el seguidor del marxismos, leninismo, maoísmo, pensamiento Gonzalo. En nuestras narices, lo que comento fue sobre la situación de Venezuela y critico abiertamente al imperialismo etcétera.

Presidente, los tenemos acá, o sea, ellos tienen organizaciones que los escuchan, y está bien yo respeto los derechos humanos, presidente a todo dar, pero lo que no puedo yo admitir es que el Estado peruano donde está, porque se supone que en esta reunión también debe estar el Estado peruano, considero para que el Estado peruano también tenga que tener la contra parte y que la CIDH se lleve, pues, una visión real y completa de ambas posiciones, en todo caso, parte de esta gente y obviamente, también, nosotros el Estado.

Entonces, presidente, en realidad así las cosas se vuelven mucho más complejas para el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por excepción permítale una interrupción, muy breve de un segundo a la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Eso que acaba de repetir el congresista Salazar, yo lo pedí a la [...] le dije a la Comisión de Defensa cuando vino el ministro, porque quien inaugura este evento es Marisol Pérez Tello, ministra de Justicia, ella inaugura ese evento, junto con el señor Eguren, que está en la Corte Interamericana, seguimos teniendo al ratón cuidando el queso.

Y con respecto a lo que es el tema de apología, presidente, que han hecho referencia la congresista Salgado y Tubino, esa marcha de la apología del día que vino aquí el ministro del Interior que fue, usted no estuvo todavía de presidente, lo más dramático de esa comisión, fue



que el director de la Policía tenía severas discrepancias con el ministro del Interior, el ministro del Interior decía que si era apología y el director de la Policía decía que no había apología.

Pero [...] sino que además disfrazaron para justificar la negligencia del estado, lo disfrazaron que estaba en una marcha la CGTP que se habían camuflado. En ninguna foto se ve mezclado con la CGTP, y el gobierno ha utilizado este disfraz de que estaban, que se habían camuflado en la CGTP, no hay un letrero, ni un señor de la CGTP, ellos marcharon como terroristas, con el brazo del Movadef, con sus apologías, no estaban con la cara del papa, ni con la cara de PPK, ni con la cara de nadie, estaban con los terroristas.

Entonces, eso se llama apología; pero si en el propio gobierno hay discrepancias, que podemos esperar nosotros en esta comisión, si estamos fregados así, y la ministra de Justicia inaugura con el señor Eguren un evento, eso que está explicando el señor Salazar, ya pues, estamos ahí realmente recontra fregados.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Para terminar, presidente, solamente entonces, reiterar que la presencia del ministro del interior para que explique la política que se está aplicando en el Vraem. Y que nos expliquen claramente, qué personal estaba destacado y que bases están funcionando todavía, que se invite al procurador sobre antiterrorismo para informar sobre las reparaciones civiles, y que políticas también están tomando ellos con respecto a los que están saliendo.

Y por último, solamente invocar que nuestra Comisión de Inteligencia que aquí tengo al congresista Octavio Salazar, pide inmediatamente informes de inteligencia del Estado, en sesiones secretas como se dan en la Comisión de Inteligencia, porque si Inteligencia no sabe, Inteligencia del Congreso tampoco, estamos perdidos; entonces, aquí las inteligencias si no funcionan por su lado, tiene que funcionar por la nuestra. Así que nada más gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Quería [...] porque si no conocemos la historia y el fenómeno terrorista del Perú, vamos a incurrir en los mismos errores. El presidente, el arquitecto Fernando Belaunde Terry, cuando ordena la salida de las Fuerzas Armadas para reforzar en la zona de Ayacucho Apurímac, la situación terrorista, hubieron dos jefes generales de división encargados de esta tarea, me refiero a Huamán Centeno y a Clemente Noel, y en ambos casos estos señores generales, le advertían al presidente de la República que ellos eran militares y que la lucha contra el terrorismo no debe circunscribirse ni a la policía, ni a las Fuerzas Armadas tiene que ser integral. (4)

Es por eso que cuando asume el presidente Alberto Fujimori, no solamente encarga a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a través de las gestiones que realiza el señor Hernando de Soto, se logra tener el consenso internacional de la necesidad de crear los comités de autodefensa y desarrollo, por qué, porque a lo largo de la Cordillera de los Andes, el terrorismo había alcanzado una influencia en el 70% del territorio nacional.

No obstante ello, se modificaron las leyes, porque si las leyes vigentes no son efectivas para contrarrestar como está en la agenda un proyecto de ley presentado por nuestro congresista el almirante Tubino, no es suficiente, pues, hay que modificar las leyes.

Por otra parte, también la acción política tiene que llegar con colegios, carreteras, etcétera, que se hizo en el gobierno de Alberto Fujimori [...] en este gobierno se ha declarado ya en estado de derecho mucha zona de emergencia que tuvieron todavía están bajo la influencia de las organizaciones de terroristas.



Sin embargo, para aparentar que este país se está pacificando, le ha levantado el estado de emergencia. Y peor aún, estos comités de auto defensa, están siendo desarmadas. Y es falso que el repliegue de las fuerzas especiales, ha sido enviado a las comisarias. La población del área vecina al Vraem está con un gran temor de que los terroristas aprovechen esa situación del levantamiento del Estado de emergencia para que incursionen los terroristas. Y dada la proximidad geográfica, los elementos terroristas están llegando a esos lugares.

Es necesario, pues, la convocatoria de las personas autoridades de este gobierno para que expongan cual es la situación en la zona del Vraem y cuál va ser la estrategia que ellos han diseñado para estos fines.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colegas esto es un tema muy importante, planteado por la congresista Salgado, y he escuchado su intervención, le sugiero la siguiente, que les parece si el próximo lunes invito al ministro de Defensa, al ministro del Interior, hacemos una primera parte una media hora en el despacho, y luego podemos hacer una sesión reservada, solamente para ver el tema de la estrategia en el Vraem.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Totalmente de acuerdo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estamos de acuerdo?

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Congresista Donayre, estamos de acuerdo.

O sea, el próximo lunes el ministro del Interior, el ministro de Defensa vendrán con el jefe del Comando en Conjunto y de la Policía, pero esa sesión será reservada para los que queremos conocer, ya.

¿Está en contra del acuerdo?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señor presidente, lo que [...?] es que no tiene, o sea, sin perjuicio del error que se ha convocado que venga el procurador antiterrorismo, ministro de Defensa, Interior y Justicia para ver el tema del terrorismo, o vamos hacer la misma cosa para hacer una sola reunión, sino no tiene razón de ser.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que hay que hacer una sola, y podemos pero eso sí venimos a las tres y media, media hora de despacho y luego podemos llevar la reunión hasta la hora ver solo Vraem.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Por eso, presidente, entonces, hay que traer procurador antiterrorismo, a la ministra de Justicia para ver el tema completo, okey.

El señor PRESIDENTE.— Solo Vraem, está acordado nadie se opone pero quiero decir algo. Esa reunión que hemos tenido el miércoles ha sido muy fructífera. Si hay un nivel de coordinación de las instituciones encargadas en el tema de la seguridad ciudadana. Está saliendo un informe por escrito que estamos haciendo, y yo creo que esta reunión del lunes, los invito a que puedan participar la mayoría de todos ustedes en esta sesión reservada que vamos hacer.

Congresista Donayre, luego el congresista Gino Costa.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Muy corto, nada más, señor presidente.

Precisamente, sobre este tema que me han antecedido, acertada de que vengan y que sea reservada, porque lamentablemente, recaerá en usted y en todos nosotros que hicimos o que



dejamos de hacer ante este modus operandi que los que hemos tenido la suerte de la misma manera, señor presidente, empezó con las cuestiones de agitación y propaganda.

Yo no soy del grupo de Fuerza Popular, pero tengo que decir que la decisión política del señor Fujimori es lo que se consiguió la pacificación. Y quiero agregar a esto. Y quiero agregar a esto, señor presidente, discúlpeme usted, disculpe, por favor, y la expresión. Esa alcahuetería por favor, de la autoría mediata, no más, por favor, eso está contra la ley.

Y hay oficiales de alta graduación que están prófugos yéndose de pueblito en pueblito, porque este Poder Judicial que hace una persecución y como lo han manifestado anteriormente, es justo. Y voy a poner el ejemplo, señor presidente, porque esto tiene que darse una solución y un coto.

General Mori, el caso Accomarca, que este Telmo Hurtado, disparó y apretó el gatillo. 7 días preguntando el general que hizo usted, no pasó nada, ¿qué le paso?, nada. El general estaba a trescientos kilómetros del lugar de Accomarca, y ahora tiene 24 años de cárcel y está reo, ¿eso es justo?, es justo que a ese oficial que ha puesto el pecho una espada de honor, o sea, lo que fuere esté en esa situación, y hay tres o cuatro, nada más. Y recompensa con su nombre y su foto, dónde estamos...

Y lo segundo, señor presidente, sí, correcto, y lo que me decía efectivamente, mi general le voy a decir, porque eso así se sienten mejor los almirantes. Es cierto, lo que dice no corresponde que envíen los comandantes generales, cuál es su relación, pero tampoco dice lo contrario, ¿a dónde voy?, sea cual fuera la metodología y lo hago con la mejor transparencia.

Cuando las cosas ya se dan en el proceso de ascensos, ya sabemos todo los problemas que sucede, pero si nosotros nos adelantamos y somos preventivos, no reactivos; en el sentido, que por lo menos el comandante general de cada instituto sabrá que acá hay algo en las cuales, en alguna manera debemos asegurar, porque usted a través de la presidencia, señor presidente, nuestro almirante quizás podía haber llegado a [...] pero capaz no ha llegado porque bueno, pues, está el hijo de tal o cual, porque es así, y salta con garrocha de un puesto a tal, o sea, lo que yo no sé cuál, pero es una responsabilidad de nosotros evitar estos problemas que todos los años sucede, unos con motivo, otros sin motivo.

Entonces, pero sí es que nosotros prevenir de que después no haya ningún reclamo, y ha visto como se mella la imagen de las instituciones porque manifiestan que ha habido una manipulación en los ascensos. Esto nada más yo quería al señor almirante con la mejor predisposición, no de adelantarme. Y yo termino, pero si usted considera que continúe, yo ya he terminado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— No hay que olvidar que estamos todavía en la etapa de pedidos, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí, presidente, pero hay cosas que no se pueden dejar pasar, el caso que ha contado el señor Donayre sobre Mori y en el caso del general Noel lo sentenciaron y lo fueron a buscar a su casa para llevárselo, y él se estaba muriendo con cáncer, y les contesto: yo me muero en mi casa y murió al día siguiente. Porque todo el mundo es general después de la batalla, cuando todo el mundo se escondía en su casa en la época del 81, 88, y todo el mundo se escondía. Desaparecía una ambulancia [...] corría, pero cuando pasan los años y los años, todo el mundo reclama las cosas y la justicia, pero cada cosa en su momento, como dicen los apristas, pues, en el tiempo de espacio histórico, no es cierto.

Entonces, las cosas se dieron en su determinado momento. Y hay cosas que se tienen que aclarar porque es bien fácil juzgar el día de hoy, y sentenciar con la vinculación del tema de los



derechos humanos, que todo el mundo respeta porque nadie pretende que se mate gente inocente, eso es claro. Pero todos los gobiernos de alguna forma han estado involucrados.

Acá tengo una sentencia por el tema de los cabitos y hay un tema de la autoría mediata, porque esto ha sido un ataque terrorista, no ha sido una guerra de rebelión, acá ha habido terroristas que han atentado contra el Estado peruano, porque éramos ingenuos y ajenos a lo que es era el tema del terrorismo. No estamos hablando de guerras con otros países, estamos hablando de terrorismo.

Y hoy día se ha mezclado con el narcotráfico. Y las cosas es bien fácil juzgar hoy día, pero hay gente ha llevado [...] y estuvo en todo momento y tuvo que disponer de órdenes, la cosas fue bien delicada porque hemos estado en un frente contra la gente que no sabemos contra quien peleábamos que tenían vida dual, y no sabíamos quiénes eran los enemigos, no nos olvidemos también de eso. Es bien fácil pasar los años y los años y señalar con el dedo el día de hoy y meterlos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hay que tener eso en cuenta, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, presidente.

Acuerdo con la iniciativa, en realidad es un asunto que tenemos pendiente, el año pasado la comisión ha estado abocada en tareas de investigación del periodo del presidente Humala, y hemos tenido poco tiempo para mirar el Vraem con atención.

En inteligencia lo hemos estado mirando pero de manera no diré desordenada, sino hemos visto universidades a raíz de la marcha del Movadef, los hemos llamado en varias oportunidades. Yo diría que ha sido el principal tema de atención y de trabajo en la Comisión de Inteligencia, pero es verdad que no hemos tenido una reunión para ver.

Bueno, vamos a mirar el Vraem, como estamos en relación con el Vraem de manera que me parece muy saludable que tengamos esa reunión. Y lo otro que tenemos que mirar, presidente, como desafío además del Vraem armado es el Vraem desarmado el Vraem político, que requiere una respuesta en el ámbito de la seguridad y la inteligencia, pero también en el ámbito político. Y a mí me gustaría que este sea el punto de partida para esa mirada integral a este fenómeno.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señor congresista, eso tampoco no es así, porque si en una comisión y yo directamente al ministro del Interior le dije: no por todo el tema delincriminal que estamos viendo están abocados acá en Lima, descuidemos el Vraem. Deben estar en pleno garbanzal, textualmente dije eso. Y le corresponde al Ministerio del Interior, pero el sector Defensa estar en el tema de ahí, pero sí se les hizo ver que [...] estaba descuidado, porque mientras estábamos en todos los temas de delincuencia, los Lava Jato y el tema de la corriente de El Niño costero, haya habrá sido un carnaval de salida de droga y ha sido descuidado, no por la comisión, ni por el Congreso, eso le corresponde al Ejecutivo más que nada.

Gracias.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Sí, por las razones que fueran, presidente, pero como comisión no hemos tenido el tiempo y yo saludo que le dediquemos esa atención me parece muy necesaria. Y en relación con él, digamos, el fenómeno del senderismo desarmado. Yo quisiera algunas observaciones.



La primera, es que no es verdad que ha habido mano blanda por parte del Poder Ejecutivo, el ministro del Interior ha venido a informar acá ante la incredulidad de muchos, no es cierto, sobre lo que significaba parte del liderazgo de esa huelga y el uso de la violencia en el contexto de esa huelga. Y ha informado también que se han hecho las denuncias del caso porque acá ha habido ataques a aeropuertos, destrucción de la vía férrea a Machu Picchu, otras actividades de ese tipo, y ha concluido en Lima en algunas de las acciones a las que se refiere mi colega el almirante Tubino, yo no comparto la afirmación que él hace de la policía escoltando, pues.

No, nuevamente, me parece que no se condice con la verdad. Lo que ha habido en Lima ha sido interrupción de la Javier Prado, sorprendentemente, y la policía ha actuado de lo más rápido que ha podido y no ha actuado para escoltar a los manifestantes. Y al día siguiente hemos tenido una intervención simultánea en la Carretera Central en la Panamericana Norte y en la Panamericana Sur, y nuevamente ha sido sorprendida la policía, pero ha intervenido para, digamos, dispersar y reprimir y esas expresiones de manifestación de protestas violentas, yo no coincido y quiero dejar constancia a esto, no abrir un debate de que acá ha habido, digamos, una policía con mano blanda escoltando, digamos a los violentistas, en primer lugar.

En segundo lugar, insistir en que la alerta que dio el ministro del Interior lamentablemente, no cayó en todos con la credibilidad que yo hubiera esperado. Especialmente digo honestamente, en los colegas de Fuerza Popular que fueron los más incrédulos. Presidente, yo creo que hay que hacer una reflexión acá sin ánimo de pelear y de generar un debate porque en ese contexto, no es cierto, cuando hemos estado señalando quién estaba conduciendo esto, no estábamos diciendo que los maestros son terroristas.

Pero si hay elementos de conducción vinculados a Sendero, todas las fuerzas políticas por recomendación de Fuerza Popular fueron apoyar a la ministra en un esfuerzo de solución y Fuerza Popular estuvo ausente. En ese contexto se lanza la interpelación con la ministra.

Entonces, yo quisiera dejar constancia a eso, porque comparto, digamos, las palabras y expresiones de repudio, no es cierto, a la violencia senderista, pero también creo que tenemos que ser coherentes con ese repudio en la acción política cuando hay que enfrentar también a este fenómeno en el ámbito político. **(5)**

Y termino señalando, presidente, que en ese sentido, yo me sumo a [...] con la de usted, no es cierto, que con inteligencia y serenidad han dicho que sería un despropósito, no es cierto, en este contexto censurar a la ministra porque sería lo mismo que darle su cabeza como trofeo, no es cierto, a quienes a estos radicales que han estado de tras de esta reciente huelga Magisterial, que están vinculados al Movadef, que están vinculados a proseguir, y por esa vía a Sendero Luminoso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Alcorta.

Yo creo que el señor Gino Costa, congresista Acosta, igual sin motivo de pelear ni debates ni nada igual coincido, pero está mezclando dos cosas, pues, porque si hubo una escolta que se vio en el día que los del Movadef se [...] con las pancartas de Abimael Guzmán y la Huatay toda esa gentita. Eso fue una escolta que los protegió, en vez de, ahí viene, pues, el tema de la discrepancia, porque el señor Vicente Romero director de la Policía dice que no es apología, y el ministro dice que es apología, en este caso [...] al ministro, pero si los acompañaron.

En vez de pararlos con un camión atraparlos a todos en un camión, llevarlos a la seguridad del Estado, sus abogados sacarlos de la seguridad del Estado y quemar las pancartas. Eso es lo



que debe de hacer el Ejecutivo, sí es una mano blanda, por supuesto que es una mano blanda, pero no tienen idea que es lo que hacer, como enfrentar el tema.

Javier Prado, es otra cosa, yo lo llame a Gino Costa te consta, porque yo estaba en la Javier Prado y estábamos en la Ricardo Palma, Clínica Ricardo Palma, atrapados porque estaban todos los huelguistas ahí porque ese día era el fútbol. Entonces, si estaban mezclados ahí porque no hicieron algo como por ejemplo, para que la policía en ese día excepcional voltearan a la izquierda y no meternos a esta muchedumbre de gente que estaba en la, Javier Prado.

Y porque además, por otro lado, el día que vino el ministro a traer la lista supuestamente los terroristas vinculados al Magisterio, porque eso que nosotros no hemos ido con ustedes, pues, al ministerio, pero si hemos recibido a la misma gente, o sea, para que tanto alboroto, para que tanto marco de varios congresistas del Congreso para estar de lleva y baja, de lleva y trae, o sea, de un piso al otro piso, intermediar con la ministra, porque la ministra los invito a los maestros al día siguiente a las 4 y media de la tarde en el ministerio, y no los recibió, porque no los recibió.

El ministro del Interior por querer apagar el fuego no sé qué quiso, no tengo idea, porque avanza y después retrocede, hecho gasolina al ambiente diciendo que eran terroristas. Y el mismo día que iba a la Comisión de Educación, no pudo demostrar que ninguno de ellos. Yo no discuto que haya gente infiltrada, estoy segura y coincido con él en esa parte, pero el día que llevó su cronograma de los rostros de la gente que estaba vinculada, No pudo mostrarse un solo caso. Y en el caso de Pedro Castillo, lo vincula recién el 17 de julio, y ahí comienza la huelga, pero no se pudo demostrar si era o no era, pero ese hombre maneja la Plaza San Martín y maneja a nivel de la...

Porque el señor Velásquez del Sutep del Cusco, [...] pero ha dejado a todo el país abandonado, en lo que estamos hasta el día de hoy. Con toda claridad cada cosa en su sitio. Y hay cosas que coincidimos pero hay que dejar las cosas bien claras. La escolta sí se dio en el desfile del Movadef solos, más que Movadef llevando a Abimael Guzmán haber, pues.

El señor PRESIDENTE.— Bien vamos a pasar a la Orden del Día, ya son las 5 de la tarde hora y media en un debate que es importante, pero hay que hacerlo en el estadio porque también hay proyectos que necesitamos impulsarlos y lo que queremos es también que podamos producir el legislativo.

Congresista Yika, por favor.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Solamente, señor presidente, para acotar hemos hablado de muchos invitados y el tema del Vraem y el terrorismo, pero quien preside el tema del Vraem, es el presidente del Comando Conjunto, es bueno que también venga acá.

El señor PRESIDENTE.— Lo traeremos.

Bueno, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Hay un proyecto de ley queridos colegas aquí está el colega creo autor del proyecto de ley, el Proyecto de Ley 424-2016, este es un proyecto de ley colega que tiene los siguientes puntos, este es un proyecto de ley planteado por el congresista Oracio Pacori, que propone tres cosas.

Primero, prohibir que la Policía Nacional realice convenios institucionales, ya, prohíbe que pueda realizar convenios institucionales y para eso plantea que sea derogado la parte pertinente del Decreto Legislativo 1148, o sea, la Policía tiene convenios institucionales con instituciones



estratégicas, las empresas de luz, las empresas térmicas, a veces con eventos que tienen una participación masiva y por esa responsabilidades realiza este tipo de convenios.

Segundo, que también plantea el proyecto de ley, que estos convenios acabar con la reserva de estos convenios.

Y tercero, le da un plazo a la Policía Nacional para que deje sin efecto los contratos, la comisión ha creído por conveniente proponer el archivamiento de dicho proyecto por las siguientes razones:

Primero, que el Decreto Legislativo 1148 está derogado, fue reemplazado por el 1137 que es la última disposición final de este decreto legislativo que regula las funciones de la Policía Nacional.

Segundo, es que estos convenios son absolutamente convenientes porque hay instituciones del estado que han sido declaradas instituciones estratégicas, nuestras hidroeléctricas, nuestras empresas de agua, eventos que tienen como vuelvo a repetir instituciones de masiva participación, la policía está obligada a prestar la seguridad.

Pero además, también el caso de las empresas mineras inclusive con ellos hay convenios especiales donde las empresas mineras financian el costo de operatividad de nuestras Fuerzas Policiales. Todo en el marco de la obligación que tiene el Estado a través de la Policía Nacional de poder dar la seguridad interna.

Segundo, es que estos convenios no son reservados, si uno va a la página web del Ministerio del Interior de la Policía Nacional ahí están los convenios institucionales.

Y tercero, que por el marco, por lo que establece la ley de procedimientos administrativos, una ley no puede dejarse sin efecto un convenio, un contrato, cuando establece causas y consecuencias que debe ser tramitada de otra índole. Ha venido el autor del proyecto, estoy proponiendo eso, yo creo que por respeto y consideración podemos darle el uso de la palabra para que él pueda sustentar los alcances de esta iniciativa cuyo dictamen, cuyo proyecto se presentó desde hace un año y por eso nosotros estamos dictaminándolo para que podamos tener la oportunidad de que los autores puedan expresar su opinión.

Congresista Oracio Pacori.

El señor PACORI MAMANI (Nuevo Perú).— Señor presidente, muchísimas gracias; y por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas de esta comisión.

Bueno, para manifestarles, primero, mi preocupación y alguna contravinencia en algunos términos que se ha presentado respecto al proyecto de Ley 422. Nosotros presentamos este proyecto de ley, en una situación crítica el pasado año, justamente cuando se dio el conflicto social Las Bambas. Como ustedes saben producto de este conflicto social hubo un ciudadano muerto, hubieron varios dirigentes sociales que han resultado heridos, ha habido detenidos y todo el tema, que genera, pues, cierta duda a la participación que tiene la Policía Nacional dentro de estos conflictos.

Y también, presentamos este proyecto de ley cuando todavía estaba vigente el decreto legislativo 1148, donde en su artículo 55°, pues, autoriza firmar convenios a la Policía Nacional con entes privados. Nosotros con el proyecto de ley buscamos si tiene el objetivo es que de que se prohíba a la Policía Nacional firmar convenios con empresas privadas. Y esto lo manifestamos en 5 por 4 razones.

Primero, porque creemos que estos convenios que tiene la Policía Nacional si carece de transparencia, porque hasta la fecha como se ha manifestado desde que se ha aprobado el



Decreto Legislativo 1267 se están colgando algunos convenios no se han colgado todos los convenios para conocer cuál es su contenido.

Entonces, no hay un manejo transparente de estos convenios, no se sabe hasta la fecha cuántos convenios se tiene, y no se conoce el contenido de estos convenios. Otro de los puntos que nos preocupa y nos preocupaba y las razones que presentamos este proyecto de ley, es que la administración de los recursos económicos que genera estos convenios, que se realiza y se debe realizar seguro a través de contraprestaciones económicas, no es de conocimiento público. Esto se mantiene en total secreto.

Hay otro tema que nos preocupa, que tampoco ha quedado determinado, la cláusula que tienen estos convenios, no sabemos que dicen en cada punto. No se dice bajo que términos la Policía Nacional, fija un convenio con las empresas privadas. No sabemos hasta qué medida pueda afectar ese tema el uso desmedido de las fuerza en caso de situación de conflictividad.

Y el otro tema que nos genera preocupación de estos convenios, es que no se determina la responsabilidad de las empresas para el apoyo logístico que brinda estas empresas a la Policía Nacional, esto es en situaciones de conflictos. Entonces, es por estas cuatro razones que nosotros presentamos este proyecto de ley, cuando revisamos el dictamen encontramos la opinión del Ministerio del Interior y el Ministerio del Interior manifiesta: que no es viable en atención a que la norma que se pretende modificar, que este proyecto de ley puede ser viable, porque esta, ya ha sido derogada.

Asimismo, precisa en su cuarta expositiva que la firma de convenios no tiene finalidad lucrativa y no guarda la condición de reservado. Nosotros no estamos cuestionando el tema del fin lucrativo, pero cuando nos dice que no guarda condiciones de reservado, creemos que todos estos convenios deberían ser de conocimiento público.

Nosotros, el pasado año el 10 de noviembre del 2016, enviamos un documento al director general de la Policía Nacional del Perú, al señor Vicente Romero Fernández, para poder conocer el contenido de estos convenios y saber cuántos convenios tiene la Policía Nacional con las empresas privadas. Y hasta la fecha no hemos obtenido ningún tipo de respuesta frente a estos convenios.

Entonces, el motivo de este proyecto de ley era pues, cuestionar este tipo de convenios, convenios que tienen que ser de conocimiento público, porque no sabemos cuál es el impacto que genera esto. Y además conocer de cómo se van manejando estos convenios y si es que se tienen que manejar con la mayor transparencia.

Nosotros, en ese sentido, en vista de que ya está derogada el Decreto Legislativo 1148, nosotros solicitaríamos a la Comisión de Defensa, de que comunique al Ministerio del Interior para que alcance todas las copias de todos los convenios que tiene la Policía Nacional con todas las empresas privadas, no solamente con las empresas extractivas, sino con todas las empresas privadas. Entendiendo de que también debe haber convenios con empresas estratégicas.

Y lo otro, es que pues, quisiéramos que se haga un informe económico de los montos que se ha venido recaudando en estos convenios, porque en situaciones de conflictividad donde si hay mayor cantidad de presencia de policías, se presume de que estas empresas estarían pagando altos montos a la Policía Nacional por estos convenios y esto podría estar excepto sujetos a mandato, esto es un tema de mucha preocupación y es por eso que nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley N°422, señor presidente.



El señor PRESIDENTE.— Solamente, antes de dar el uso de la palabra, quiero precisar lo siguiente. El Decreto Legislativo 1267 especialmente en la primera disposición final que tiene que ver con la Policía Nacional ha vuelto a incorporar en sus disposiciones finales, ha autorizado lo que se llama en el Decreto Legislativo 1267 la prestación de servicios policiales extraordinarios, pero le establece una garantía.

Señor congresista, para que la policía pueda realizar estos servicios policiales extraordinarios el Decreto Legislativo obliga que este convenio sea aprobado por resolución ministerial, lo que me parece muy bien su preocupación es que hay algunos sectores que las resoluciones ministeriales no las mandan a publicar al Peruano.

Entonces, lo que sí podemos hacer y me parece muy bien su preocupación, es pedir que esas resoluciones ministeriales que tiene que ver como convenio de servicios policiales extraordinarios sean hechas públicas, porque muchas de ellas no tiene que ver como usted bien lo ha dicho por un afecto [...?]

Tiene el uso de la palabra la congresista Luz Salgado, luego la congresista Alcorta.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, sí.

Con respecto menos mal que ya el congresista Pacori ha expresado, se equivocaron en formular en todo caso el proyecto, porque ya es una norma derogada. Ahora sí me parece interesante su preocupación y usted mismo lo está diciendo habría que pedir información de la que podemos nosotros manejar también en forma reservada, porque hay una información que podría ser mal utilizada.

Colega Pacori, a través de la presidencia, me parece que hay algunos convenios que son de tipo estratégico que debería haber mejor dicho de tipo estratégico. Y una información reservada en cuanto a que vigilancia se da, en dónde se da, si solamente es la parte pecuniaria para saber cuánto le pagan en fin. Pero si vamos a saber los sitios en que inclusive están, estaríamos poniendo en riesgo la propia seguridad.

Entonces, yo creo que hay que medir con mucha prudencia sí me parece que aras de la transparencia se sepa cuánto le paga a la Policía tal entidad y tal otra, y si se les está pagando a los efectivos, porque una vez me llego una información en el Congreso pasado, del propio Banco de la Nación, que tenían unos convenios con la Policía y estos no eran cancelados a los policías que daban el resguardo.

Entonces, alguien se estaba quedando ahí con los recursos, lamentablemente, no sería la primera vez. Y eso si hay que transparentarlo, señor presidente, o sea, yo creo que puede ingresar como una medida más bien de investigación de toda la comisión, pero el decreto está bien rechazarlo porque no tiene razón de ser así como está. **(6)**

Sí, con todo gusto, con la venia del presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (Nuevo Perú).— Gracias, por la interrupción.

Para manifestarle a la colega congresista que nosotros presentamos el proyecto de ley cuando todavía estaba vigente el Decreto Legislativo 1148; esto ha sido derogado por el Decreto Legislativo 1267, con fecha atrás. Entonces, en ese sentido y considerando las atingencia que nosotros le hacemos yo podía pedir de que se reconsidere el dictamen de archivo o en su defecto se suspenda de votación para realizar un mejor análisis y poder poner estos puntos que lo estamos cediendo para que esta modificatoria pueda ser más viable, señor presidente.



El señor PRESIDENTE.— Continuo, señor presidente.

Yo creo que no, yo creo que para que quede limpio esto se archiva, pero ustedes tienen toda la potestad de presentar otro, en todo caso con la iniciativa que crean más conveniente, porque lo que estábamos llegando a conclusión es que lo que se necesita no es necesariamente la ley, sino la transparencia que ya está obligada a todas las instituciones públicas, eso no necesita más ley, hay que hacer cumplir la ley.

Y en ese sentido, señor presidente, yo creo que esto sí se tiene que archivar de una vez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Cuando el congresista y colega habla sobre el tema de los montos, por qué se les paga tan bien. Por varias razones, primero porque están en zonas completamente alejadas, además alejadas de sus familias, que eso tiene un costo familiar y social, obviamente, porque además están no solamente en unas zonas alejadas, sino que están en zonas de riesgo.

Y cuando en el año [...] el gobierno aprista, señor presidente, se propuso justamente que alguien del Estado, alguna institución del Estado, a las empresas que vinieran invertir, especialmente las mineras o las del gas, pudieran tener una institución que les pueda decir dónde se puede invertir, porque ellos hacen un estudio de factibilidad primero. Se puede invertir, no se puede invertir, el sitio es complicado, no es complicado y conflicto social. Tiene que alguien informarles.

Entonces, se contrataba pues estos audios que hemos visto, que eran los benditos petroaudios, que todo el mundo conocemos. Entonces, a raíz de eso, ¿qué es lo que se hizo? Formalizar la situación de investigar formalmente con una institución del Estado que hasta el día de hoy no sé cuál es.

Después, presidente, por qué es, no solamente por qué esa zona de conflicto. Porqué es zona alejada. No solamente porque es zona alejada, alejada de sus familias además, por el riesgo de vida que implica en esas zonas, por la seguridad de los cupos que se pagan ahí como extorsión tanto de las empresas como de la misma gente que presta servicios, por eso que la Policía es contratada. Todas las cosas no se pueden publicar tampoco, por un tema de seguridad.

Para que sepan acá, cuando la gente del Vraem, de Tintay Puncu, de Querquer, Acobamba, los soldados han venido acá, que se han quedado sin piernas por ataques terroristas. Yo los veo en el hospital policial militar. Ellos no quieren ser enfocados por la prensa, y se los dije un día, no quieren ser enfocados porque tienen miedo a las represalias en sus familias. Casi toda esa gente de ceja de selva, por la cercanía de la zona y por el conocimiento que tienen estos policías y estos soldados que conocen la zona más que la gente de Lima o de la costa.

Entonces, tampoco se puede publicar, porque serían pues víctimas de venganza, como lo ha dicho el ministro del Interior, el otro día, que por los tres fallecidos en el Vraem, porque hay protocolos que no se cumplen. Entonces, dicen que ha sido un acto de venganza porque estaban decomisando droga. La verdad que yo no entiendo, pero el protocolo de las Fuerzas Armadas es bien claro, no se puede ir por camino y no se puede regresar por el mismo camino que se fueron, no pueden salir después de las 17:00 h, no pueden recoger agua en las zonas de campamento a la misma hora, todos los días, mañana y tarde, no pueden votar la basura el mismo día y tarde; no pueden tener campamento o se bajan arriba al cerro, porque los atacan de arriba.



Hay protocolos que ya los conocemos los que estamos en la Comisión de Defensa hace mucho tiempo, hay protocolos que no se cumplen y hay jefes de que no se encargan de que lo cumplan, por eso que ha pasado lo que ha pasado. Y porque además, ahí creo que hay una cosa que es importante, o sea, el tema del Banco de la Nación, a la que hicieron referencia, en el gobierno aprista también, presidente, a la gente del Banco de la Nación se le encontró una red mafiosa. Todos los pensionistas viejitos que iban con sus hijos o enfermeras los asaltaban afuera. Cornejo era presidente del banco y tuvimos una reunión. El presidente del Banco de la Nación tuvo una reunión en mi oficina con las personas involucradas y se puso todo un servicio de taxis, especialmente gratuitos para estas pensionistas.

Eso se ha tranquilizado; sin embargo, hoy vemos, por ejemplo, por eso solicitamos una reunión con la Superintendencia de Banca, porque no hay banco que se libre de que alguien que saca irresponsablemente plata del banco, no importa el monto que sea, es asaltado a la cuadra siguiente, no hay banco que se libre de esto, algo hay, algo que no sabemos, el ministro del Interior tampoco y nadie sabe nada, pero que todos los días vemos robos irresponsables por gente que saca la plata del banco, en efectivo, los asaltan a media cuadra. Alguien está dando el dato o hay algo que no estamos viendo y que no conocemos, pero ahorita nos tiene que dar la explicación al respecto.

Yo en lo personal, yo iba a votar en contra de este proyecto también, presidente, y me alegro que lo manden al archivo y que se proponga otra alternativa con mejor información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Solamente quiero precisar colegas, lo siguiente antes de darle el uso de la palabra; Gino Costa creo que ha pedido el uso de la palabra.

El proyecto de ley del congresista Pacori plantea suspender los convenios de servicios policiales extraordinarios, y eso no es posible, eso lo hemos... Históricamente lo ha dicho la policía, porque hay instituciones declaradas estratégicas. Entonces, me parece muy bien la preocupación, por eso que tenga la seguridad que la comisión va a pedir qué se hace con el producto de esos ingresos, a dónde se destinan y en forma reservada le hare llegar a usted esa respuesta. Lo que no podemos es dar un dictamen que suspenda, porque ya el decreto legislativo 1267 que reemplazó al 1148 ha vuelto a recoger y lo ha desarrollado con mayor transparencia, obligando a que este convenio que firma el director de la Policía con la institución estratégica sea suscrita por el ministro del sector correspondiente a través de una resolución ministerial. Y como bien lo ha dicho la congresista Salgado, hay convenios que no se pueden hacer públicos, obviamente, por la propia garantía de la defensa del orden interno.

Por eso que era en ese sentido la propuesta, querido colega congresista, no era con el ánimo de querer dar pase a este debate y por eso lo hemos permitido que hoy usted participe en este debate.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, presidente. Dos cosas.

En primer lugar, yo estoy de acuerdo con la parte del proyecto que pone énfasis en la necesidad de transparencia y creo que todos lo estamos; la legislación vigente recoge esa necesidad, hay que estar seguros de que se está cumpliendo con esos estándares, y creo que también que se ha hecho un esfuerzo importante en regular mejor el otorgamiento de estos servicios, que desde mi punto de vista no son ideales. Yo preferiría que no existieran, pero en las circunstancias actuales yo creo que el remedio que propone el colega Pacori podría ser peor que el mismo



problema que estamos tratando de remediar. Por eso estoy de acuerdo con la decisión de la secretaría que pone a nuestra consideración de archivar el proyecto.

Pero en el entendido que deberíamos hacer el esfuerzo para asegurar de que se tomen las acciones y se respeten los criterios y estándares de transparencia adoptados.

Y un segundo asunto que sería bueno en algún momento ver, presidente, es que en el caso de las mineras, que es un tema que yo conozco, las unidades que son desplazadas a brindar estos servicios son unidades de la Diros, y son equipos de la Diros cuya experiencia es lucha antiterrorista. Y no siempre están entonces bien capacitados y bien armados, y acá yo recojo lo que siempre recomienda acá para la Policía Nacional de la Unidad que tuvieron en el sentido de que hay que darle a la Policía las armas que la Policía necesita. Muchas de ellas son armas no letales, las que utiliza Diros son armas letales y a veces tú te encuentras unidades policiales encargadas de enfrentar una manifestación de protesta con armas que no son las idóneas para enfrentar una manifestación de esa naturaleza.

Esta es información, por supuesto, en mi caso, no actualizada, presidente, y puede ser que ya ese no sea el caso en la Policía Nacional, pero a lo mejor más adelante podríamos incorporar con una tarea de la comisión e invitar al jefe de la Unidad Especializada para ver cómo están formando a su gente y si tienen el equipamiento adecuado para enfrentar el tipo de situaciones que estas unidades especializadas enfrentan cuando es problema de conflicto social para evitar que en efecto pueda haber un uso desproporcionado de la fuerza. Eso es todo.

Me pide una interrupción. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

Yo coincido en la parte que ojalá no hubieran armas letales, definitivamente, pero las balas no son las únicas armas letales, una piedra manta, una huaraca, la onda, mata. Yo estoy en esta comisión 12 años, prácticamente, y me conozco el manejo. Las policías, las armas hechizas, hechas a mano artesanalmente también disparan balas; y en un conflicto social vemos de todo y la población no se olviden nunca de eso, la población siempre es mucho mayor que la policía que va a enfrentarla. Eso también hay que tener cuidado y consideración, porque generalmente la policía es la que pone el orden público, es el que defiende al Estado, la que nos defiende a nosotros, entonces, hay marchas legítimas, sí es un derecho a la huelga y a la marcha también, pero el exceso cuando ya vemos que los policías salen corriendo porque la muchedumbre se viene encima y tiene que entrar a una laguna helada y mueren por hipotermia o porque algunos no saben nadar, eso también es una forma de perseguirlos y llevarlos hasta la muerte. De esos tenemos un montón de casos.

Pero el tema de decir que coincidimos, pero no me gustaría, eso también es como decir sí, pero no, o se toma una posición. Acá creo que no hay, en lo personal creo que no hay un tema de grises, nadie quisiera, es cierto, pero cuando hay que enfrentar las cosas hay que enfrentarlas y no se puede salir una lista y publicarla de zonas que como he dicho son alejadas, que tienen alto riesgo, alejadas de sus familias, con muchas consecuencias familiares, por cierto, donde hay extorsión, donde hay de todo, entonces, es muy difícil mandar a la gente allá y tiene un costo que sí la empresa lo paga pues. Y lo recibe la Policía, por si acaso, y la Diros, por si acaso; la Dinandro, por si acaso, que son preparados, pero también ven temas de narcotráfico, no solamente ven el tema que se ha mencionado acá.

Gracias.



El señor PRESIDENTE.— Congresista [...?].

El señor .— Señor presidente, solamente para acotar y de repente, la inquietud del colega que ha presentado el proyecto de ley. Creo que es una inquietud de todos por el tema de transparencia, pero no por el proyecto de ley.

Yo particularmente voy a votar en contra del proyecto, pero sí una comisión investigadora, porque siempre nos quejamos en todos los niveles que faltan policías y existen los convenios que usted manifiesta, pero sobre todo en el tema de las minas. Hay ciertos desvíos de efectivo policiales que dan seguridad a la mina; sin embargo, ese tipo de poder económico no es transparente.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubiera otra intervención vamos a poner al voto la propuesta del dictamen que plantea que este proyecto de ley sea archivado.

Los congresistas que estén a favor de la propuesta de la comisión para que este proyecto sea archivado sírvanse expresarlo.

Congresistas Galván (a favor), Miyashiro (a favor), Salgado (a favor), Tubino (a favor), Yika, Alcorta (a favor), Del Águila, Costa (a favor).

Ha sido aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

El segundo proyecto tiene que ver con un proyecto que viene del Poder Ejecutivo, el 982-2016 del Poder Ejecutivo, que propone que se autorice la importación, comercialización y el uso con fines medicinales de productos provenientes del cannabis.

Colegas, si ustedes ven el dictamen nosotros... En efecto, el cannabis es un narcótico, todos sabemos; quiero decirles que si ustedes ven en la exposición de motivos del dictamen casi la mayoría de todos los países de América Latina, Chile, Colombia, México, Brasil, Argentina, en Estados Unidos, 23 de los treinta y tantos estados que tiene América en Europa. El cannabis se está autorizando legalmente su uso medicinal que si bien es cierto no es curativo, pero es paliativo. Y el cannabis tiene dos principios activos, el THC y CBD, uno que tiene como propósito que apoyar a los enfermos cuando tienen náuseas como producto de quimioterapias; también lo utilizan para enfermos del SIDA, para el control muscular. En el caso del otro principio también reduce el dolor también, lo utilizan para crisis de epilépticos.

Y el Poder Ejecutivo lo ha planteado porque este uso medicinal del cannabis que se refleja en tres productos médicos es sumamente carísimo y hay que importarlo. Entonces, en el Perú hay muchos enfermos que tienen que a veces la imposibilidad de poder adquirir estos productos porque son totalmente caros. Entonces, la propuesta es si el Poder Ejecutivo plantea que se pueda importar estos productos para comercializarlos, la propuesta, y por eso quiero abrir un debate, es por qué no autorizar previos controles muy seguros, porque no autorizar que eso también se produzca en el Perú con los laboratorios formales y que esto pueda ser de fácil accesibilidad a la gente que verdaderamente lo necesita. Por si acaso, es de uso medicinal, y para eso se está haciendo esa propuesta legislativa.

Voy a abrir un debate sobre esto. Esto es un proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo.

Voy a dar el uso de la palabra a Lourdes Alcorta, luego al congresista Yika, luego al congresista Tubino, luego a Luz Salgado. (7)

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.



Quienes llevan las voces del uso del cannabis son los propios afectados, son los que tienen el padecimiento del cáncer o de algún tumor canceroso o de circunstancia de enfermedad de muchas circunstancias donde no hay el calmante para un dolor intenso que no les da calidad de vida en el momento que está en el mantenimiento o en el momento de la agonía. Entonces, es de vital importancia considerar y escuchar a la gente que tiene el uso de este cannabis y que no se les puede negar ese paliativo, como usted lo ha dicho, que les da calidad de vida en su enfermedad o en su agonía. En lo personal voy a votar a favor del uso de esta medicina del cannabis, presidente.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Esta es una propuesta que viene del Ejecutivo, repito, pidiendo autorización para importar y comercializar. El dictamen que ustedes lo ven; nosotros hemos ido más allá y estamos planteando que aquí en el Perú se pueda producir, pero con controles y seguros que tengamos para que tenga un solo destino, el uso medicinal que sea paliativo y que haya controles por parte del Parlamento anualmente a través de la Comisión de Defensa y la Comisión de Salud, para que rindan cuentas sobre la autorización de la licencia de la forma cómo se usa.

Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

El que ha habla el grupo [...] de la persona con discapacidad y me reunido a nivel nacional y a nivel regional con gente con este tipo de enfermedades y con enfermedades neurológicas. En realidad es dramático, señor presidente, lo que viven ellos y no tienen el medio económico como para poder comprar los medicamentos que realmente le puedan apalea el tema del dolor.

Yo estoy de acuerdo con este proyecto y voy a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la congresista Salgado, luego el congresista Tubino.

Quiero decirles, por ejemplo, que estos tres fármacos, el dronabinol cuesta 514 euros; el nabilona 1200 dólares y el sativex 390 euros. Por eso es que el Ejecutivo envió este proyecto, no sé por qué no se dictaminó rápido, pero ojalá que hoy podamos autorizarlo.

Congresista Luz Salgado, luego el congresista Tubino.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, yo tengo preocupación con todas las drogas porque lamentablemente nuestro país es el primer productor de clorhidrato de cocaína, y no hay manera de controlar.

A mí me preocupa que siendo esto con un carácter netamente humanitario se pueda transgredir y no haber ningún control, y puedan ser aprovechados por otros elementos de mal vivir que los tenemos a montones.

No encuentro tampoco un informe que nos dé; aquí estaba tratando de revisar evidencias científicas del uso medicinal de cannabis, o sea...

El señor PRESIDENTE.— Sí lo hay, véalo.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿En qué parte, en qué hoja?



O sea, la medicina convencional no puede en algunos casos ser atendidos. ¿Pero en qué casos que no puede atender la medicina convencional se aplica esto?

Lo otro que creo que se ha agregado aquí en la comisión es que si tenemos con una capacidad para producción o esto tiene que ser todavía con una capacitación, con una instrucción, porque no nos vamos a poner a producir inmediatamente, ¿no? Entonces, la producción en el país y la capacidad de supervisión son elementos que me preocupan, señor, por eso yo en este caso me voy a abstener.

No estoy en contra, señor, porque sé que puede ser la solución para muchas personas que sí a través de esto pueden obtener un alivio, no la cura, un alivio, pero me preocupa que esté tan abierto. Ya sabemos que en nuestro país no hay los elementos de supervisión, no hay los elementos que puedan dar llaves de seguridad y estamos abriéndole la puerta como digo por hacer un bien humanitario, pero que los malos existen, los hay pues, señor, y no estamos poniendo candados mejor dicho. A la norma le faltan candados. Nada más y por eso me voy a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Acá en el proyecto de ley debe haber algunas opiniones que debemos tener en consideración. Por ejemplo, ¿Cedro qué dice? Con respecto al proyecto de ley señala que este no se refiere ni a la producción ni al cultivo, sino solo a la importación, comercialización y el uso con fines medicinales de productos derivados del cannabis y que después de dos años, después en marcha la ley el Ministerio de Salud tendrá la potestad de evaluar si es prudente la producción interna de cannabis para usos medicinales, primer punto.

¿Qué dice Devida? Dice: "Devida está a favor de que en el Perú se permita usar productos medicinales derivados del cannabis, siempre que se haga de una manera controlada por las autoridades, pero que el reglamento de esta ley deberá establecer cuáles serán las enfermedades que podrán ser tratadas con estos productos; aclarando que estos no curan estas enfermedades, sino que ayuda a disminuir sus síntomas, como el dolor en el caso de los pacientes de cáncer terminal o las convulsiones en el caso de pacientes de epilepsia". Pero efectivamente este proyecto de ley tiene toda una parte humanitaria importante.

En lo que he escuchado a la congresista Luz Salgado con relación a controles me parece que no está tampoco todo claro los controles que tenemos...

Una interrupción de la congresista Salgado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias.

Disculpe que le interrumpa, pero si esta es una propuesta del Ejecutivo lo mínimo que tiene que tener el Ministerio de Salud son datos. ¿Cuántos enfermos se van a beneficiar con esta medida? ¿Qué estadística se manejan? ¿A quiénes? No está dentro del dictamen. ¿Está en el proyecto la estadística? Podrían decirme por favor los asesores en qué parte.

Gracias. Gracias, congresista Tubino.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo que quiero decir vean el título del proyecto, dice, el uso informado. Y sí hay controles, lean los artículos de la propuesta legislativa, ahí hemos puesto



más controles de los que ha planteado el Poder Ejecutivo, justamente, para que primero se establezca que es para uso medicinal; segundo, que casi todos los países del mundo está autorizada el uso medicinal del cannabis.

Continuamos con el debate. El congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Para terminar.

En las disposiciones complementarias; acá en el artículo 299.º del Código Penal indica la cantidad de marihuana que uno puede tener y no es punible, pero también dice, tampoco será punible la posesión de derivados de la cannabis con fines medicinales. —Qué más dice— Siempre que la cantidad sea la necesaria para el tratamiento de quien la posea o de un tercero que se encuentra bajo su cuidado o tutela según las normas sobre la materia.

Entonces, todo está tendrá que estar perfectamente reglamentado para evitar de que aparezca como muchos sospechamos "pepe el vivo", sacándole la vuelta a los fines de la ley y sobre todo el propósito humanitario, señora presidenta.

Voy a seguir escuchando el debate para tomar una decisión al final.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro.

Interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente. Gracias, congresista.

El tema no es que seamos un país productor de coca, no tiene nada que ver la cocaína ni el narcotráfico con el tema de la marihuana, son cosas absolutamente diferentes. Son 400 000 personas que utilizan esta cannabis; no estamos hablando de marihuana, estamos hablando de la pepita de adentro que se saca el aceite que se obtiene del cannabis. Es todo un proceso, no se hace en la calle, no se hace en la esquina, no se consume esa parte de ahí.

Lo que tienen que tener en cuenta que esto es un paliativo al dolor de mucha gente que no encuentra de otra forma el remedio, la morfina; lórica, las pastillas que son las máximas para el dolor, no la encuentran más que en este medicamento que ya se utiliza en casi todos los países, realmente, no solamente del mundo, sino de la región, especialmente.

El cannabis, la parte de adentro, que se saca de la marihuana, y esto tiene que ser obviamente reglamentado; lo que no se puede hacer, estar haciéndolo, porque hay 400 000 personas que han salido con sus hijos y familiares por la televisión, de cáncer, de diferentes tipos de cáncer, de diferentes tipos de enfermedades. Han salido los padres a reclamar que el Congreso pueda determinarlo. Y creo que tenemos esa consideración porque esto vaya avanzando; lo que nos podemos es permitir que la gente se quede sin este paliativo mientras que avanzamos y después de acá a dos años los aprobemos cuando ya hay gente que ha sufrido de estos dolores que son insostenibles, intensos, y que tenemos que darles una tranquilidad y calidad de vida hasta en la muerte, porque esto les da calidad de vida hasta en la muerte, en la agonía general.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— El aspecto humanitario de esta ley es indiscutible, se trata de aliviar el dolor para que ellos que ya están en enfermedades terminales, punto.

La inquietud que tengo es que la marihuana a través de la cannabis sativa lo que ocasiona es la droga que abre las puertas al consumo de otras drogas, y por lo tanto la preocupación que tengo específicamente con relación a este proyecto de ley es que se deben de ajustar estrictamente



los controles para que no se tomen parte de esta ley como un pretexto o como una justificación para el cultivo ilícito.

He perseguido el tráfico ilícito de drogas, incluso cuando era cadete y la marihuana se siembre en azoteas, se siembran en patios y si quiere hacer de manera industrial es sumamente fácil establecer hornos para tener el ambiente y hacer crecer la marihuana. Por eso que el sistema de control que debe tener esta ley tiene que ser sumamente estricto, porque a cada dos años para poder importar y hacer la comercialización, pero dos años pasa sumamente rápido. Por lo tanto, la preocupación y hay que ponerle mucho ojo como legisladores al sistema de control que debe tener la aplicación de la marihuana para uso medicinal.

El señor PRESIDENTE.— El título dice: Autoriza el uso informado exclusivamente con fines medicinales de productos derivados del cannabis, como pasa en todas partes del mundo. El dictamen plantea la reglamentación, el Ministerio de Salud, las instituciones están obligadas, entonces, lo veremos. Ojalá que sigamos enriqueciendo este importante debate.

Congresista Galván, luego Costa y Donayre.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente. Colegas congresista, muy buenas tardes.

Efectivamente, los que estamos aquí en la Comisión de Defensa en ningún momento nosotros vamos a estar en contra de aliviar el dolor o la salud de nuestros hermanos, de nuestros compatriotas, pero también hay que entender que aquí se trata de autorizar la producción, la importación, la comercialización. Yo he adhiero a la participación de mis colegas y lo que dijo mi colega Luz Salgado, efectivamente, tiene que haber candados para que personas de mal vivir no aprovechen esta ley y empiezan a importar, empiezan a producir y empiezan a comercializar. Tiene que haber algún tipo de candado para poder controlar.

Entonces, creo que en esa parte particularmente en la forma personal me adhiero y comparto con la participación de mi colega Luz porque sería dañino para que muchas personas que ya estuvieron dentro de este camino en la comercialización, en la producción, en la importación y otros abusen del uso de este producto, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Costa.

Interrupción para la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— No sé porque ya lo ha dicho el congresista Tubino, pero yo lo estoy volviendo a leer.

En la parte del artículo 299.º, posesión no punible. Dice: "No es punible la posesión de droga para el propio e inmediato consumo en cantidad que no excede cinco gramos de pasta básica de cocaína, dos gramos de clorhidrato de cocaína, ocho gramos de marihuana o dos gramos de sus derivados, un gramo de látex, de opio o 200 miligramos de sus derivados o 250 miligramos de éxtasis, contenidos en la [...] MDA, y metanfetamina o sustancias análogas.

Se excluye de los alcances de lo establecido en el párrafo precedente la posesión de dos más o más tipos de drogas. Eso ya está. Eso está en código Penal. ¿A qué le agrega? Por eso sí tiene que ver con el tema de drogas pues. Dice: "Tampoco será punible la posesión de derivados de los cannabis con fines medicinales siempre que la cantidad sea la necesaria para el tratamiento de quien la posea o de un tercero —¿Cuánto es la cantidad necesaria del tratamiento? ¿Quiénes son los terceros?— que se encuentren bajo su cuidado o tutela según las normas sobre la materia". (8)



La cantidad dicen que se va a poner en el reglamento, pero para esto nos tiene que decir el Ministerio de Salud a qué tipo de enfermedades se aplica, cuántos son. Y yo acabo de revisar el proyecto y la sustentación, y el Ministerio de Salud, señor presidente, no nos han dado esas estadísticas. Los asesores más bien han buscado de la comisión y han encontrado estadísticas de otro lado, que ese sería el trabajo del Ministerio de Salud, para tener mayor información.

¿Lo digo esto por qué? Porque en el Pleno esta va a ser una discusión grande y mejor es que vaya desde la comisión mucho más arreglado el dictamen, porque sino en el Pleno se va a frustrar igual, por eso que; no sé si le encontramos con un mayor estudio y, de repente, no lo votamos hoy, señor, y lo mejoramos esto de alguna manera, con más informe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, presidente.

Nosotros obviamente vemos con simpatía la iniciativa del Poder Ejecutivo y con un poco más de simpatía el propio dictamen de la comisión, que da un paso adelante porque en realidad la principal razón para preferir el dictamen de la comisión es que los dos años de espera que plantea la propuesta del Poder Ejecutivo significarían dos años de espera para las familias que podrían beneficiarse de esta medicina y que no lo podrán hacer por los costos que significa pagar esa medicina importada. Porque sino a mí me gusta la idea de tener un periodo de prueba y luego darle la potestad a Salud que decida, pero, en realidad, son dos años en que sacrificamos a las familias más pobres de la posibilidad de tener este paliativo. Por eso, yo prefiero por supuesto, el dictamen de la comisión.

Y en esa línea, presidente, si hubiera consenso para sacar adelante el dictamen, que me parece que vamos avanzando hacia allá sugería que se tomara en cuenta la propuesta sobre el mismo tema presentada por mi colega, el congresista Alberto De Belaunde que la han derivado a Producción. Yo sé que él le ha escrito a usted y conozco su propuesta, porque va en la línea de adelantar, por supuesto, este plazo de dos años que tiene el proyecto del Ejecutivo. Y además también instar a las instancias correspondientes a dedicar recursos a la investigación en estos temas. Entonces, sugeriría que se tome en consideración ese proyecto también al elaborar la posición final de la comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al margen de la decisión que tomemos quiero decir lo siguiente: Sí hay candados en la iniciativa. Fíjese lo que dice el artículo 3.º, el Poder Ejecutivo otorga licencia de producción a nivel nacional de productos derivados de cannabis con fines [...] medicinales [...] debidamente constituidos y con el compromiso de estar sujetos a control permanente.

Otro candado. El Poder Ejecutivo mediante resolución debidamente motivada puede revocar o suspender o licencia otorgada para la producción, importación, comercialización, el uso seguro, informado exclusivamente para fines medicinales.

Otro candado. El Ministerio de Salud realiza anualmente una evaluación, estableciendo entre otros aspectos de beneficios o dificultades encontradas en la aplicación de la presente ley. Lo que se pretende es importar al Perú lo que hoy en el mundo se produce, sino queremos que la gente pobre no les cueste tan caro, nada más que eso. Pero bueno, siempre habrá una opinión para mejorar el dictamen.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.



En lo que dice en el dictamen, la opinión favorable; el señor Eduardo Enrique Vidal Felice, registrado el 23 de febrero de 2017, 12:52 p.m., donde manifiesta que con el debido control y legislación de las importaciones de los derivados de cannabis se le da una mayor calidad de vida a las personas cuya dolencia no puede ser controlada por una medicina normal.

El señor Hernán Eder Hernández la registra el 24 de febrero de 2017. Opina a favor del proyecto, porque asegura que existen muchas personas del Perú que necesitan esta necesidad. Estamos hablando de 400 000 personas que nos dicen que pueden pagarla. Han salido de los padres de familia en televisión solicitando y rogándole al Congreso que apruebe esta ley; hijos chiquitos de cinco, siete, ocho años, sus padres, hermanos, hijos, de todo.

Tania Edith Amaro, registrado el 24 de febrero; donde la familia ha probado todo tipo de medicamentos y tratamientos tradicionales sin resultado alguno, y con estos usos de acá le da calidad de vida al paciente y en su agonía. O sea, hay una cantidad de personas que están...

Y hay una persona en la parte que dice, opiniones en contra, que dice una de ellas, Víctor Hugo Ríos Cisneros, registrado el 28 de febrero de 2017. Su opinión en contra se sustenta en el favoritismo hacia las transnacionales. Lo que se está proponiendo es que se produzca acá, como lo hacen en Chile; en el congreso de la República de Chile se ha aprobado y lo hace el estado chileno, y lo tiene todo bajo control, no entiendo porque no se pueden hacer exactamente lo mismo, porque no es tema que no tenga... que eso le abre las puertas al narcotráfico, la droga.

Creo que no es así, estamos hablando de cosas completamente diferentes. Eso está enfocado muy puntualmente al uso de la pepita del cannabis, que es del tamaño probablemente de la cabeza de un alfiler de color, es del tamaño de una pepita que se abre, que no tiene nada que ver ni con el narcotráfico ni con la droga ni con que esto le abre las puertas a otra [...?], porque lo que se consume acá es la marihuana. Eso y está dentro, es la hierba chancada. No es lo mismo que le estamos hablando de la pepita, que es el aceite.

En fin, ya es cuestión de hacer un voto de conciencia que se [...?].

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre, quiero dejar constancia de algo que había olvidado.

El congresista Alberto De Belaunde presentó un proyecto de ley el año pasado y no ha sido tomado en cuenta por un error involuntario del equipo técnico. El congresista plantea un proyecto de ley.

¿Qué es lo que pasa? Este proyecto que debió verlo esta comisión lo han mandado a Producción, como lo dice el congresista Gino Costa. Entonces, lo que estoy haciendo es pedir autorización para que acumulemos ese proyecto en la Comisión de Defensa; y hace una propuesta muy interesante que yo estoy de acuerdo como miembro de la comisión. También hay que autorizarlo para fines de investigación al laboratorio debidamente autorizado, pero dejo constancia que tomamos en cuenta el proyecto de ley del congresista Alberto De Belaunde.

Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Todo producto químico o medicinal, como lo han manifestado, siempre conlleva un efecto secundario por su exceso en su consumo, ¿o acaso no hay ansiolíticos, antidepresivos que necesita receta? Entonces, en ese sentido, por ejemplo, hay varios productos que verdaderamente... Entonces, esto necesariamente va a conllevar su exceso.



Segundo, no sé qué pensarán, usted señor, a través de la presidencia, ley que autoriza la producción, importación. Señor presidente, y por qué en vez de importación no ponemos exportación. Todos nuestros productos, dejemos de ser, señor presidente, país primario exportador. ¿Por qué estamos así? Porque estamos sujetos a [...?]. Entonces, pongamos exportación. Y creo que el gran bagaje de la época de los incas que fue lamentablemente por los españoles aniquilado, fue su conocimiento de la fitoterapia, de la plantas medicinales; y que los creyeron brujos y entró la Santa Inquisición, etcétera.

Pero de verdad cuánto... Y no solamente esto del cannabis, sino la uña de gato, la sangre de grado. Creo que debemos incentivar, fomentar a través de esta comisión, aunque es de Defensa, pero creo que dejemos y nosotros podemos exportar, creo que algo lo comentó usted en el sentido de que si acá, así como dicen la azotea tienen, pero con los debidos controles, como usted lo ha manifestado, pero no pongamos importación, exportación. Y los laboratorios que producen esto tendremos la franquicia y que se produzca acá.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y todavía [...?] porque como no está autorizado legalmente la producción, entonces, no se puede exportar todavía, pero creo que una vez que esto se canalice por laboratorios formales, con los controles formales en algún momento y no seremos importadores.

Lo que quiero decir a los colegas, como una orientación adicional es que al Perú está ingresando los derivados del cannabis, pero son productos importados, carísimos. Entonces, por eso que el Poder Ejecutivo ha dicho hecho carne de este tema y ha planteado, porque en esa fórmula de la importación todavía va a seguir siendo caro. Lo que otros países producen para fines medicinales también lo podemos hacer nosotros cuidando de que sea solo para ese tipo de actividad. Y el proyecto de ley lo hemos cuidado mucho de que tenga excesivos controles en todos los niveles.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Yo quería aclarar, señor presidente, de que tengo sumamente claro que una cosa es el consumo medicinal; lo que exigía que haya controles es para que los vivos, que abundan en el país, no se aprovechen de una legislación para hacer sus actos ilícitos. Y si hay una propuesta por parte del señor congresista Alberto De Belaunde sugeriría que armemos bien el dictamen para que esta alternativa de uso medicinal sea autorizada con los debidos controles.

No quiero cargar como legislador el hecho de porque hay una necesidad que nadie lo puede negar, humanitaria, pero a su vez también hay que prevenir que "Pepe el vivo" se aproveche para el debido hacia otros fines.

El señor PRESIDENTE.— Aclaro que el proyecto del congresista Alberto De Belaunde propone dos cosas, que no solamente se produzca, sino también se autorice para investigación, estoy de acuerdo. Pero él plantea el autocultivo, y en eso sí no estamos de acuerdo porque eso sí podría abrir una ventana. Pero el Proyecto de Ley 1393 de Alberto de Belaunde va en el mismo sentido del proyecto que viene del Poder Ejecutivo. De tal manera de que parecería de que no hay un consenso para votar este tema.

Me gustaría que siendo importante las cosas hay que definirlas, no hay que dejarlas en el limbo. O es blanco o es negro, no es término medio. Entonces, nos tomamos una semana. Le pido autorización para que sus asesores. Tiene candados, pero nos sugieran qué candados más le podemos poner, pero próximo lunes podemos enriquecer el debate y tomar la decisión. Este es



un proyecto de ley muy importante para el país y creo que el Poder Ejecutivo, que está pidiendo que esto se vea, es porque hay cientos de miles de enfermos, de pacientes humildes que necesitan de una autorización de esta naturaleza.

De tal manera, que si no hubiera mayor oposición dejamos ahí el debate con cargo a que la próxima semana lo aprobamos.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias.

Aprovechando de esa semana para pedir el informe del Minsa sobre los datos estadísticos que debería de tener.

El señor PRESIDENTE.— Pierda cuidado, pero congresista, yo quiero decir lo siguiente: De los 57 proyectos que me han dejado pendiente en la gestión pasada, han pedido informes al propio Ministerio del Interior, de Defensa y los informes no llegan.

Yo creo que la Constitución no nos obliga a vincular nuestra decisión a esos informes. Es importante, voy a tratar de buscar esa información, pero sería bueno tenerla el próximo lunes, pero aun así siendo más importante la aprobación de esta norma el próximo lunes definiremos el destino de este dictamen.

Gracias, congresista.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Una cosa muy chica, presidente.

Quizás nos pueda ayudar, porque la Comisión de Defensa son los días lunes, ya pasamos la parte de informes y pedido, yo le agradecería muchísimo presidente, que si la Comisión de Defensa es el lunes en la tarde a más tardar el miércoles tengamos por lo menos parte de la agenda del lunes, para darnos tiempo de ver la agenda, por lo menos lo que tenga usted adelantado, aunque el jueves o viernes [...?], pero que la reunión de los asesores se dé recién el viernes es muy tarde, porque mucha gente no viene, algunos están en otro comisión; en bien complicado y tenemos comisiones a las [...?] de la mañana.

Entonces, si usted tuviera, por ejemplo, dos o tres cosas ya están definidas de la agenda, vayamos avanzando con eso y por último el jueves o viernes entregan la diferencia, pero para ir avanzando en todo caso para tener las cosas bien claras [...?].

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tenga la seguridad que los... Primero sé que los asesores técnicos se están reuniendo con todos sus asesores y les agradezco porque van sus asesores, sus asesores van. Voy a hacer que se reúnan los jueves. Si fuera el miércoles o el jueves, cosa que el viernes ustedes tengan claras las cosas que se van a ver el lunes; se pueda revisar y puedan enriquecer el debate.

Vamos a dejar ahí en suspenso la aprobación y el dictamen de este proyecto de ley hasta el próximo lunes. El próximo lunes me someteré a la democracia. Si el dictamen no tiene mayoría así será, pero creo que este es un proyecto muy importante para el país, lo dejamos.

Vamos al tercer proyecto, por favor, que está referido al proyecto de ley que propone la ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en las zonas de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en emergencia. (9)



Lo que se ha venido discutiendo lo vamos a ver ahorita. Es muy básico este proyecto de ley planteado por el congresista Tubino. El año pasado, el congresista Tubino planteó un proyecto de ley para crear una escuela de formación, tanto policial como militar, para enfrentar el tema del narcoterrorismo. Ese proyecto de ley fue dictaminado favorablemente, fue aprobado en el pleno y fue observado por el Poder Ejecutivo. Vino a la comisión y no sé por qué razones no se volvió... Perdón, se aprobó en la Comisión de Defensa la insistencia, y en el pleno no se discutió.

Hoy día se plantea que, en mérito al artículo 165 de la Constitución, las Fuerzas Armadas puedan apoyar el trabajo que hace la Policía Nacional, específicamente en el tema del narcotráfico.

Entonces, estamos proponiendo un dictamen favorable, por cuanto hay dos sentencias del Tribunal Constitucional: una del 2001, otra del 2008, que sí establece que cuando se trata de situaciones que tienen que ver gravemente por la seguridad interna del país, las Fuerzas Armadas deben apoyar a la Policía Nacional en su responsabilidad de enfrentar el narcotráfico.

Quiero decir además que por información que tengo, que me ha dado el Ministerio de Defensa, en el VRAEM, por ejemplo, hay 57 bases militares, hay 8000 soldados, casi 9000. Entonces, me parece muy bien compartir con ustedes su indignación y su preocupación cómo habiendo tantos soldados en el VRAEM, lamentablemente, hace unos días una horda de narcotraficantes han abatido a tres policías, por propio argumento del ministro del Interior... yo no quiero decir que ha sido un atentado terrorista, porque el ministro del Interior ha dicho que ha sido una represalia porque esta patrulla de policías había decomisado una cantidad de acetona, que la utilizan no los terroristas, sino los narcotraficantes.

Entonces, quiero que este debate que vamos a abrir se haga propositivamente en el sentido de que necesitamos unir fuerzas todos para enfrentar al narcotráfico y al terrorismo. Y que la disquisición constitucional está claramente apoyada.

Termino la breve explicación.

Es cierto que la Constitución dice que las Fuerzas Armadas apoyan a la Policía Nacional. Lo que se pretende ahora es autorizar a la Marina, a la Fuerza Aérea y al Ejército a hacer interdicción en aquellos lugares donde la Policía no tenga puestos policiales. Y en muchas zonas del VRAEM, como lo va a explicar una persona que conoce, como el almirante Tubino, es necesario que haya esta colaboración.

De tal manera que hemos tratado de salvar el tema constitucional y la propuesta está conforme.

Se ha planteado y voy a abrir el debate.

Congresista Tubino, autor del proyecto de ley.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a este proyecto de ley, voy a ser bastante específico en explicar los sustentos de este proyecto de ley.

Primeramente, el día de hoy, en el VRAEM, que es la zona en emergencia de gran preocupación de seguridad nacional en el Perú, para todos los peruanos, ¿qué está sucediendo?

Se le ha entregado el comando, por parte inclusive de este gobierno, a las Fuerzas Armadas del control interno en esta zona declarada en estado de emergencia, que es el VRAEM. Entonces, las Fuerzas Armadas tienen el control del orden interno.



¿Qué dice la Constitución Política del Perú? Se puede decretar una zona en estado de emergencia, pero entregar el control del orden interno, el gobierno puede disponer que así se haga.

En el caso actual, el VRAEM está en estado de emergencia, y le puedo decir que el espacio es un espacio importante, son 67 000 kilómetros cuadrados, que están en estado de emergencia, donde el control del orden interno lo tiene las Fuerzas Armadas.

Entonces, ¿cuál es el principal problema de seguridad en la zona? Efectivamente, tenemos estos elementos que se les llama "narcoterrorista", pero son terroristas que viven del narcotráfico. ¿Y cuál es el principal problema acá? Que el narcotráfico pulula en la zona.

Entonces, ¿cuáles son los últimos datos que tenemos? Aproximados, porque hay diferentes informaciones, una de Naciones Unidas y otros organismos. Entonces, ahí se especifica que el Perú produce 320 toneladas de droga, en este caso pasta básica lavada o cocaína. Hablemos en kilos, 320 000 kilos.

¿Cuánto produce el VRAEM? 180 000 a 200 000 kilos. El VRAEM es el valle más productivo, no solamente del Perú, del mundo, hoy día en cuanto a su productividad con relación a la hoja de coca que se siembra y lo que al final se termina cosechando. O sea, es una gran producción que tiene el VRAEM.

¿Y qué sucede en este devenir del tratamiento del narcotráfico en la zona? Que no podemos, por cuestiones de seguridad, por no enfrentarse y perder el control de la población, etcétera, no se hace erradicación forzosa de cultivo de hoja de coca.

Entonces, ¿qué tenemos que reforzar? Si no estamos haciendo erradicación en la zona, tenemos que potenciar la interdicción, es decir, la droga producida tenemos que evitar que salga fuera del área y que sea vendida, y tenemos que evitar que ingresen insumos químicos en la zona.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que hoy no se tiene la legislación adecuada para que el personal de las Fuerzas Armadas que se encuentra desplegado, como bien se ha dicho, en 57 bases, pueda actuar directamente realizando interdicción. Entonces, la primera pregunta que se haría sería la siguiente:

¿Eso se ha hecho antes en el Perú? Por supuesto que sí, y lo puedo decir con mucha humildad como el jefe político militar, en la región Ucayali estaba vigente la Ley 26247, que decía "las Fuerzas Armadas pueden realizar interdicción contra el narcotráfico en aquellos lugares donde no se encuentre la Policía Nacional". Y pusimos en la región Ucayali contra la pared al narcotráfico, no hubo ningún problema de personal que hiciera actos de corrupción. Entonces, eso es lo primero que tenemos que tener. A veces da vergüenza cuando alguien dice "mira, mejor no nos metemos en este tema, porque esto puede corroernos, puede corrompernos". Por favor, ¿dónde están los valores?"

Entonces, hoy, en el VRAEM, la situación, el terreno demanda la participación de todos los organismos del Estado en la lucha contra el narcotráfico en forma frontal.

Entonces, no podemos seguir con una estrategia que podríamos llamarle de contención del problema, sino de eliminación del problema. Eso es lo que hay que cambiar. No podemos seguir con una estrategia de este tipo, ni dejar con la Policía sola con el problema y hacer que los paradigmas institucionales prevalezcan sobre lo que el terreno y la situación demanda, eso no es lógico. Yo no puedo tener estas 57 bases y sí se realiza por parte de las Fuerzas Armadas actividades contra el narcotráfico, siempre y cuando estén al lado con un policía.



Entonces, ¿eso es el uso más eficiente que podemos hacerle al sistema ya desplegado en la zona? Por supuesto que no, podemos ser muchísimo más eficientes. ¿Y cuál es la mejor demostración? ¿Cuánto es el porcentaje de interdicción que tiene el Perú con relación a la droga producida? 8%, o sea, de la droga que el Perú produce, se decomisa el 8 al 9%.

Vayamos a Colombia, ¿qué sucede en Colombia? ¿Cuánto se logra realizar de interdicción sobre la droga producida en Colombia? Llega al 40%. Y la pregunta es ¿cuál es la diferencia entre los dos países? En el caso colombiano, las Fuerzas Armadas participan realizando interdicción.

¿Y qué dice este proyecto de ley? No es que alguien va a reemplazar a la Policía, de ninguna manera, tiene su rol constitucional que todos respetamos y que se debe mantener. Acá lo que se dice es que única y exclusivamente, en zonas declaradas en Estado de Emergencia, las Fuerzas Armadas pueden realizar interdicción contra el narcotráfico, poniendo inmediatamente a disposición de la Policía Nacional a los capturados y a lo decomisado. Entonces, de esa manera, todo el sistema que está desplegado tendría que actuar contra el narcotráfico.

Entonces, ahora viene la siguiente pregunta: ¿y están las Fuerzas Armadas preparadas para eso?

Entonces, el proyecto de ley tiene una parte que es declarativa, que dice "declárese de interés nacional la creación de una escuela integrada por personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en actividad y en retiro", para darle continuidad a todo este sistema, para que prepare al personal que va a cumplir servicios en el VRAEM. Entonces, con esto ya queda en el piso ese pretexto que se dice "mira, nosotros no estamos preparados". Nosotros estamos preparados para la guerra externa.

No, perdón, un momentito, ¿qué es lo que vas a tener que aprender en la lucha contra el narcotráfico? Hacer un acta de incautación. ¿Y eso se puede hacer? Por supuesto que sí, porque ya lo hemos hecho. Entonces, ese es el punto importante.

Al final, ¿esta ley de qué trata? De cambiar el Decreto Legislativo 1241. Y fíjese, yo le voy a poner el ejemplo como marino. Fíjense, hoy día la ley dice, como está especificado, este decreto que habla de la lucha antidrogas, el 1241: "La Marina de Guerra del Perú, en observancia a su misión constitucional de resguardar la defensa y la soberanía nacional dentro de la jurisdicción del dominio marítimo del Estado en los puertos del litoral nacional, puertos fluviales y lacustres, existentes en la zona de producción cocalera y en su área de influencia, que sirve para la elaboración ilegal de drogas, apoya a la Policía Nacional del Perú; intercepta embarcaciones nacionales y extranjeras, a efecto de establecer su identificación y destino final". ¿Qué le estamos añadiendo? Cuando le decimos "dentro de la jurisdicción del dominio marítimo del Estado en los puertos del litoral, así como en el curso de los ríos y lagos navegables dentro del territorio nacional", por favor.

Hoy día la región Ucayali, que represento, tiene el área del río Tamaya zona liberada de narcotráfico.

Entonces, la pregunta siguiente sería ¿y de dónde llega toda esa droga, señor? Bueno, toda esa droga llega por los ríos, llega navegando. Uno navega del río Apurímac, agarra el río Ene, río Tambo, río Ucayali, de ahí me voy hacia la frontera con el Brasil y ya está.

La primera pregunta es la siguiente: Nosotros, cuando patrullábamos los ríos, teníamos perros antidrogas. Hoy día no hay un solo perro, ¿por qué? Porque no es responsabilidad, ese es problema de la Policía.



Entonces, todo esto, señor presidente, puede cambiar con esta ley, en la cual el personal, debidamente preparado, pueda actuar contra el narcotráfico en forma integral; es decir, todos los elementos desplegados del Estado peruano hacen una lucha frontal contra el narcotráfico, y que se deje de lado los paradigmas: "esto no me corresponde", "esto te corresponde a ti", "esta no es mi función" y cosas por el estilo. Porque acá lo que necesitamos es seguridad, y el narcotráfico es el gran impulsor de la inseguridad ciudadana en el Perú.

Hoy hay muchísimo más droga en las calles, que terminan al final esos jóvenes delinquiendo, asesinando gente por un celular, porque el narcotráfico pulula en el VRAEM, y de ahí se expande hacia el exterior y hacia el Perú, eso es lo que tenemos que corregir, señor presidente, y evitar que sigan muriendo policías —como hemos visto—, porque "el problema es de ellos, pues".

Entonces, la Policía decomisa toda una cantidad de insumos químicos y pagan el pato después, ¿por qué? Porque no tienen la protección adecuada. Y, al final, terminan siendo emboscados y asesinados los policías. Tenemos que hacer algo por ellos también, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Luz Salgado. Luego, Miyashiro.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Este proyecto ya el congresista Tubino lo ha expuesto en varias oportunidades en el Congreso pasado, y me parece correcto que se tenga que hacer un trabajo coordinado entre nuestras Fuerzas Policiales y las Fuerzas Armadas, porque allí, de repente, donde está pasando un narcotraficante está más rápido una patrulla del Ejército que la propia Policía. Pero como no tiene la facultad, tiene que dejarlo pasar.

O sea, la pregunta que teníamos, y la ha resuelto aquí **(10)** es que tiene que estar informando y entregando el producto de lo que ha decomisado inmediatamente a la Policía y a la Fiscalía. Dentro de eso, yo creo que el proyecto está bien.

Lo único que me preocupa es lo siguiente: el artículo 3.

Cuando se habla de declarar de necesidad pública la creación de una escuela estamos hablando de iniciativa de gasto, y que ya hay los informes negativos de parte de las instituciones pertinentes.

Entonces, sabemos que en la propia Escuela de Policía, por ejemplo, tienen graves problemas y están en una reestructuración, porque son tantas y tienen pésimo servicio académico, pagan mal a sus profesores. Los alumnos no terminan ni siquiera de estudiar los tres años y por eso salen mal preparados, no saben ni hacer un parte policial, y por no saber hacer un parte policial, los delincuentes quedan en la calle, porque el fiscal dice "esto está mal hecho", y se agarran los abogados de cualquier argucia y, definitivamente, quedan en la calle. Ese es el grave problema que hay ahí.

Yo diría que aquí, hasta esperar que se creen las escuelas, no se va a paralizar toda esta acción de las Fuerzas Armadas. Lo que tendríamos que hacer, en todo caso, es que se declare de necesidad pública la implementación de cursos especializados en el tema del tratamiento de lucha contra el tráfico de drogas, tanto en las escuelas que existen ya en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas Policiales. ¿Para qué vamos a crear más? Y así nos ahorramos el tema de que hablen de costo-beneficio; cursos, los cursos especializados, y que pasen por esos cursos antes de ir a hacer todo este trabajo, porque, definitivamente, claro, las Fuerzas Armadas tienen que saber que no es lo mismo un tratamiento que lleva un policía cuando va a atrapar a un narcotraficante, tiene que saber también toda la materia desde el inclusive de cómo lo agarra, porque el tipo va a decir que están agrediendo sus derechos humanos, que lo han agarrado con



un fusil, porque el del Ejército maneja su fusil, Es capaz de decir que ya lo han amenazado de muerte. O sea, tiene que tener un entrenamiento a fin de evitar las argucias que la delincuencia utiliza por la mala preparación de nuestros alumnos en esta clase de escuelas.

Entonces, quitemos esa parte que está siendo objetada, y más bien pongámosle los cursos en las escuelas, que ya... Pero también como los cursos van a tener que ser declarados de necesidad, porque también son cursos aparte. Pero ya si quiera te evitas lo de las escuelas.

Por lo demás, estoy de acuerdo con el proyecto, señor presidente.

Yo ya terminé, con todo gusto.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Solamente si me permite, presidente, yo creo que está bien. Acá lo que busca ese párrafo 3 es que el personal no puede ser personal improvisado, sino que el personal que participe en esto esté debidamente entrenado e instruido, para que haga las cosas bien. Eso lo hemos hecho y se puede volver a hacer, señor presidente, lo mismo.

Pero lo que sí estaría mal es que yo agarre a personal de las Fuerzas Armadas, lo meto en la lucha contra el narcotráfico y no le doy la instrucción y el entrenamiento adecuado, eso es lo que hay que cuidar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señor presidente, con todo respeto, yo quería adelantar mi voto, porque me voy a tener que retirar.

Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento hecho por el señor congresista Tubino, y considero que lo de la escuela integrada es el espíritu que muy bien lo está superando nuestra congresista Luz Salgado. Estoy de acuerdo con ese planteamiento, porque ocurre que tener 9000 efectivos militares, que son funcionarios públicos en diferentes jerarquías, estarían cometiendo también delito de omisión, porque están a la vista un delito y no le están reprimiendo ni denunciando. Y con esa condición que está poniendo este articulado, se interviene la interdicción y se pone de inmediato a disposición. Totalmente de acuerdo.

Entonces, señor presidente, quería expresar mi opinión a favor, con la observación aceptada también por el señor congresista Tubino, hecha por la congresista Luz Salgado.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, presidente.

Yo, la verdad, preferiría que tratándose de un tema tan importante y delicado, que de alguna manera rompe con lo que ha sido la práctica en nuestro país, y creo que una de las cosas que necesitaría el dictamen es un marco histórico también de lo que ha sido nuestra experiencia, que no ha sido necesariamente la varita mágica que estamos pensando que va a ser, y con toda la buena intención, estoy seguro, y en base a la propia experiencia que ha tenido el almirante Tubino cuando él fue comandante allá en Ucayali. No me cabe la menor duda que son buenas las intenciones y que su experiencia, además, es verdadera, pero creo que tenemos que darle ese marco a la discusión.

Segundo, yo, de verdad, creo que si estamos comenzando a discutir la estrategia en el VRAEM, deberíamos esperar a poder dar esa discusión, porque no se trata si metemos o no metemos a las Fuerzas Armadas, sino cuál es la estrategia, qué cosa tenemos que hacer en el VRAEM, ¿cómo derrotamos a lo que queda de Sendero y qué hacemos con el narcotráfico.



Y yo creo que una decisión tan importante como esta debería darse en el marco de esas definiciones, que a lo mejor se han hecho a nivel de política pública por parte del gobierno y nosotros nos enteraremos, pero como comisión estamos pidiendo precisamente al gobierno una explicación de qué pasa en el VRAEM y qué se piensa hacer para ver de qué manera colaboramos. Yo creo que en ese marco deberíamos dar esta discusión, que se trata de tomar unas semanas más. No estoy proponiendo que esto se archive, de ninguna manera.

Y, tercero, presidente, en ese marco recogeremos las opiniones de Defensa, del Interior, Devida, por supuesto que los institutos armados y la propia Policía Nacional, porque no lo veo acá. No sé si yo tengo... (intervención fuera de micrófono). Ya está, como yo no los he podido ver, entonces digo, bueno,... (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— La congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Una interrupción.

Ya están los informes, y se oponían casualmente por la iniciativa de gasto en cuanto a la formación de nuevas escuelas. Por eso, estamos quitando eso, y estamos poniendo que solamente sean los cursos que se implementen en las escuelas ya existentes.

Entonces, el tema de iniciativa de gasto ahí ya queda a un lado, ¿no?

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Yo, para terminar, presidente, sí diría que esto necesita una discusión en un marco histórico, en la discusión de lo que queremos hacer en el VRAEM y, por supuesto, recogiendo las opiniones de las instituciones involucradas.

Pero saludo la iniciativa y el debate que tenemos que dar en torno a esto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente.

En la última reunión que usted propició con los dos ministros, con el fiscal y todo, precisamente se vio este tema tangencialmente, y deben participar las Fuerzas Armadas. Y creo que hemos visto en las encuestas respecto a esto de la inseguridad. El 80% al 90% de la población está de acuerdo con que participen las Fuerzas Armadas, no solamente en esto, sin que signifique sustituir las funciones de la Policía Nacional. Y en esto también yo quería agregar, señor presidente, nosotros sabemos cuánto de esto, que más que meter bala a diestra y siniestra, es netamente casi de Inteligencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De inteligencia.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Y como dice nuestro congresista, si en estas escuelas, que se impulse más la inteligencia, esto, verdaderamente, va a tener un final feliz, y creo que la Comisión de Defensa va a ser protagonista histórico de esto.

Hablando de la parte histórica, lo que manifiesta el congresista Gino Costa, efectivamente, ha habido algunos hechos aislados de que algún oficial se haya visto involucrado, pero eso no significa que la totalidad y por los valores que se enseña en la Escuela Militar no se puede que por uno o dos sustraer de una responsabilidad en la cual está en riesgo en el frente interno la seguridad, la defensa nacional de todo el Perú, sustraerle a las Fuerzas Armadas de una responsabilidad que también le recae y que muchas veces dicen "modificar la Constitución", pero,



por favor, nosotros sabemos, señor presidente, por ejemplo, para erradicar la minería ilegal en Puerto Maldonado se ha bombardeado, se ha bombardeado. ¿Y acaso ha habido un cambio en la Constitución? Se han bombardeado las dragas, y eso también a colación quería hacer a través de usted, señor presidente, que creo que dijeron que la Marina con una comba estaba destruyendo las dragas. Por favor, eso debe incautarse, señor presidente y ponerse a disposición de los batallones de ingeniería. Cómo es posible que una maquinaria que es costosa la van a destruir. Que se le incaute y se le entrega.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Clayton, para terminar.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Es muy interesante la iniciativa que ha tenido nuestro colega, y creo que nadie va a estar en contra de que nuestras Fuerzas Armadas ayuden a erradicar la delincuencia, el terrorismo, el narcotráfico y otros flagelos que están azotando nuestro país.

Sin embargo, presidente, en esta misma comisión, el año pasado, en el primer año de legislatura, se ha venido haciendo un trabajo de investigación e informe de parte del Ministerio de Defensa en las inversiones que se ha hecho en el VRAEM. Hay una gran inversión de dinero que se ha hecho en compras de armamentos, mochilas, carpas y tantas cosas, una inversión bien fuerte en el VRAEM, del cual había quedado por informado y no se llegó a la final de este trabajo. Las escopetas Scar también, si no me equivoco. Bueno, muchos son militares acá, y esto un poco me da la certeza, digamos así, o la duda de que no se ha llegado a la conclusión final de este informe de parte del Ministerio de Defensa. En ese informe que ellos hacían a esta comisión, informaban que tenían participación y actividades dentro del VRAEM, y que en el futuro o más adelante, creo, voy a decir así, porque no estoy con certeza, el Ministerio del Interior pide de que el Ministerio de Defensa se retire de este espacio.

Yo pediría, antes de que este dictamen se apruebe o se desaprobe, se invite al ministro del Interior para que informe sobre el último suceso que se ha realizado aquí, en el VRAEM, en Huancavelica, la muerte de nuestros hermanos policías, y también se le invite al ministro de Defensa para que informe qué actividades o que está participando, no está participando, cuánto de inversión se hizo o no se hizo ninguna inversión dentro del VRAEM, presidente.

Sería muy interesante...

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

En cuanto a las inversiones de la zona del VRAEM, para aclarar para todos el tema, es que no hay una inversión especial del gobierno en la zona del VRAEM. Cada ministerio tiene un presupuesto para ejecutar en la zona del VRAEM, que se da en la Ley de Presupuesto. En Educación, en Salud, en dirección de Seguridad, en Defensa, cada ministerio, cada institución del Estado tiene su propio presupuesto para invertir. No es que haya un presupuesto especial para la zona del VRAEM, son cinco gobiernos regionales, son como 54 provincias y *cuchumil* distritos, pero son parte del presupuesto del gobierno central, que dicho sea de paso solamente ha gastado el 37% de su presupuesto hasta el día de hoy. No ha sabido ni siquiera gastar el gobierno central su presupuesto, que es una vergüenza en un año.

Pero para tener el tema claro, las Fuerzas Armadas y la Policía ejecutan en función al presupuesto que tienen desde origen que se aprueba en noviembre.



Gracias, presidente.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Termine, congresista.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Lo que quiero aclarar, presidente, es la participación. O sea, aquí, en el proyecto de ley que está presentando mi colega Tubino, *Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en las zonas declaradas en estado de emergencia*. Entonces, mi pregunta o mi participación es que debería de informarnos el Ministerio de Defensa si tiene o no tiene intervención. O sea, si había, particularmente hemos estado aquí, en esta comisión, en la exposición de lo que, efectivamente, por el mismo director de la Dirección de Abastecimiento del Ministerio de Defensa...

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, quiero, porque los congresistas tienen que ir a otras actividades y yo no quiero que esto se deje de dictaminar.

El día lunes hemos acordado, el día lunes viene el ministro de Defensa y el ministro del Interior, y vamos a tratar VRAEM: presupuesto, estrategia, todo eso. Y ahí, todas tus preocupaciones van a estar disipadas. (11)

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Discúlpeme que llegué tarde, presidente, pero después de esto se debería determinar, en todo caso, este proyecto tan importante, para que de esta manera se sepa si hay participación o no hay participación del Ministerio de Defensa en el VRAEM o en las zonas de emergencia.

El señor PRESIDENTE.— No hay que olvidar que hoy día lo aprobamos y esto todavía va al pleno.

Más bien yo creo que el día lunes que viene, le alcanzamos el dictamen y ellos van a dar su opinión.

Voy a poner al voto el dictamen solamente con la siguiente modificación:

Ya no se va a declarar de necesidad pública, se retira. "La creación de la Escuela Especializada en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para reemplazo, para la ejecución de cursos y programas especializados de instrucción y entrenamiento contra el tráfico ilícito de drogas".

Con esa atingencia, pongo a votación el dictamen.

Los que estén a favor, sírvanse expresarlo: Luz Salgado, Tubino, Donayre, Alcorta, Yika, Clayton y Velásquez. Siete.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Yo he planteado, presidente, que mejor esperemos a la discusión sobre el VRAEM, ¿no? Y, por tanto, prefiero...

El señor PRESIDENTE.— No, es que había dicho lo siguiente, Gino.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— En este momento abstenerme.

El señor PRESIDENTE.— Había dicho lo siguiente: en el dictamen voy a poner el marco histórico, pero, como te digo, como esto todavía va al pleno, el día lunes los ministros también, en la sesión reservada, nos van a dar una opinión al respecto.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Prefiero abstenerme por ahora.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Siete a favor, una abstención. Ha sido aprobado por mayoría.



Ha sido aprobado por mayoría.

Pido, por favor... Congresista.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sugeriría, si usted lo tiene en consideración y la comisión también, invitar a Sonia Medina, que es procuradora también de narcotráfico.

El señor PRESIDENTE.— Ya, perfecto.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Y al procurador antiterrorismo.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Pido, por favor, me dispensen la aprobación del acta, para poder ejecutar los acuerdos aprobados el día de hoy.

Ha sido aprobado.

El señor .— Al exministro de Defensa también sería interesante.

El señor PRESIDENTE.— Ya, perfecto, yo lo veo.

Siendo las seis y cuarto, se levanta la sesión.

—A las 18:15 h, se levanta la sesión.